

Distrito municipal de Rociana

Libro

de rectos capitulares de las sesiones
de este Ayuntamiento correspondiente al

año
de
1892



En la villa de Mexicana a la una de la tarde del día
primero de mayo de mil ochocientos noventa y dos
Constituido en Ayuntamiento en la sala capitular
para celebrar la sesión extraordinaria para que previa-
mente ha sido convocada, el Sr. Presidente D. Francisco
Javier Molina asistido de los Sr. Concejales anotados al
margen declara abierta la sesión leyendo al efecto
entre otros artículos de la ley electoral de 1891
catorce que dice así "Serán convocados a la sesión extra-
ordinaria que deba celebrarse en esta Sala Capitular el
día primero de mayo próximo a la una de la tarde con
objeto de acordar sobre la formación de listas de los vecinos
que en el próximo año de mil ochocientos noventa y dos
hayan de ser electores en la de Concepciones, rogando
le sea presentada asistencia Mexicana treinta y seis de
diciembre de mil ochocientos noventa y dos "Efecto de
cuyo Sr. Javier Molina". Leída la precedente papelita se
leerá el art. 25 de la ley electoral de 8 de febrero de 1897 la
traja a la vista el padrón de Vecinos, del reparte y de la
matricula y previo cumplimiento de lo que se prece-
de a la formación de la expresada lista en la
forma siguiente

Lista de los Sr. Concejales que componen el Ayuntamiento
de este pueblo y de los mayores contribuyentes Vecinos
con derecho a la elección de Concepciones para la de
vecinos formada con arreglo a lo prevenido en el art. 25 de
la ley electoral de 8 de febrero de 1897

Número total de Concejales que corresponden a este
pueblo con arreglo a lo prevenido en el art. 35 de la
ley municipal, once

Número de mayores contribuyentes con derecho

a elegir como promisor con arreglo a la permuta
en el art. 25 a la ley de 8 de febrero de 1877 en el acta con
el 26 a la municipal, suscrita y enmendada

Señores del Ayuntamiento.

1	D. ^{co} Juan Carlos Molina Sevilla	6	Diego Cantreza Sanchez Almonte						
2	Man. Valdeses Gallafer 2d	7	Mt. Sanchez Garcia Almonte						
3	Rosario Aguilar Gutierrez Torcora	8	Man. Lopez Garcia Amagosa						
4	Diego Acosta Sanchez A. Pizou	9	Mt. Gomez Correa A. Pizou						
5	Diego Mung Padilla Amagosa 2								
6									
7	Marcelo Gabriel de la Herran Ruiz Torcora	12	Contribuyente	3008 97				3008 97	
8	Antonio Lopez Antunez A. Pizou	6		725 32				725 32	
9	Beata Luis Ferrero Lopez Fuentes	1		568 96	172			740 16	
10	Federico Molina Parreno Sevilla	23		515 78	80			595 78	
11	José Osbauez Quintanilla 2d	2d		409 85				409 85	
12	José Joaquin Vallejo Carruchero Binajas	22		261 78	75			336 78	
13	Diego Sanchez y Sanchez Pizou Torcora	39		251 37				251 37	
14	Juan M. Gomez Correa Amagosa	40		166 67	69			235 67	
15	Domingo Cantreza Sanchez Oroso			232 61				232 61	
16	Antonio Sanchez Carruchero Pizou	2d		13 79	217 07			230 86	
17	Gerardo Ruiz Lopez Binajas	14		225 23				225 23	
18	Severo Vallejo Carruchero 2d	21		150 81	40			190 81	
19	Man. Lopez Padilla Torcora	10		131 98				131 98	
20	José Rafael Molina Parreno Sevilla	27		169 69				169 69	
21	Joaquin Dominguez Salas Torcora	27		161 86				161 86	
22	Alonso Bujarano Prieto Sevilla	6		131 39	25			156 39	
23	Antonio Padilla Parreno Almonte	11		156 17				156 17	
24	Octavio Jimenez Fernandez Sevilla	23		107 45	46			153 45	
25	Diego Lopez Fernandez Sevilla	33		80 13	60			140 13	
26	José Padilla Parreno Almonte			135 06				135 06	
27	Manuel Mung Mangano Amagosa			131 11				131 11	
28	Fernando Vallejo Carruchero Sevilla	19		109 20	20			129 20	
29	Baltasar Vallejo Carruchero 2d	32		126 21				126 21	
30	Antonio Sanchez Ruiz Amagosa	50		119				119	
31	Eugenio Correa Parreno Sevilla	11		110 15				110 15	
32	José Mt. Dominguez Chaves Binajas	3		51 32	52			103 32	
33	José Lopez Fernandez Sevilla			88 54				88 54	
34	Fernando Lopez Parreno			88 19				88 19	
35	Justo Acosta Padilla Fuentes			86 67				86 67	
36	Rubén Garcia y Garcia Sevilla			85 19				85 19	
37	José Vazquez Maluena 2d	32		83 40				83 40	
38	Manuel Padilla Parreno Almonte	1		82 75				82 75	
39	Manuel Ruiz Lopez Binajas			81 72				81 72	
40	Elias Padilla Parreno Torcora			80 43				80 43	



N. 0.279.812

f.º 2

		Contribuciones	que pagan al	Erario
		Territorial	Industrial	Total
		Resetas	Resetas	Resetas
29	Antonio Acosta Hernandez	74 62	"	74 62
30	Antonio Richards Hernandez	74 28	"	74 28
31	Jose Barroja Perez	20 17	52	72 17
32	Maquín Muñoz Molina	68 24	"	68 24
33	Diego Lopez Antunez	67 87	"	67 87
34	Andrés Muñoz Lopez	67 56	"	67 56
35	Jose Lopez Muñoz	63 72	"	63 72
36	Andrés Gomez Garcia	62 22	"	62 22
37	Antonio Maria Infante	51 18	"	51 18
38	Man.º Richards Sanchez	50 11	"	50 11

Ordinando que la presente lista se haga expuesta al publico hasta el dia veinte del actual
Despues de lo cual y no habiendo en la
orden del dia mas asuntos de que tratar el
Presidente levanto la sesion y extendiendome
la presente lo firman los concurrentes segun
certificas

Francisco Javier Molina

Juan Valera

Pablo Aguirre

Diego Contreras

Antonio Gomez

Diego Mota

Diego Munoz

Alfonso S. y Toro

sesion ordinaria del dia dos de Enero de mil ochocientos noventa y dos.
Despues que han asistido
en la villa de Rociana a dos de Enero de
mil ochocientos noventa y dos reunidos
los tres Concepales, expusieron al margen de

Dr. Diego Wacosta / fo la presidencia del Sr. Alcalde
Dr. Diego Wacosta / Juan Francisco Molina se abrió la
Dr. Diego Wacosta / pida ordinaria de este día y se leyó el
Dr. Diego Wacosta / acta de la anterior que fué aprobada.

Se dió lectura de la cuenta del gremio
de los en la ejecución de la obra de repa-
ración en el excurso de la semana de
una importante que pesaba setenta
cinco centinos, así como la de el ga-
ncho en la colocación de los muros
en los nichos de la última capatazo
hecha en el Cementerio Católico impor-
te siete pesetas cincuenta centinos, verifican-
do las obras en la semana del veinte y ocho
Diciembre de mil ochocientos noventa y cinco
de nuevo del año corriente. Fue examinada
votación nominal fueron aprobadas a cor-
darse en abau, la primera de lo consiguiente
Alquiler de la Casa Escuela de niñas Capt. 4.º
y la segunda con cargo al Capt. 2.º art. 1.º
Se dió lectura de la cuenta de medicina fa-
da por el Farmaceutico Sr. Borrajo a los pobres
enfermos de esta localidad durante el primer
semestre del ejercicio actual importante cua-
renta y cinco pesetas setenta y cinco
centinos. Fue examinada y declarada
satisfactoria con lo, correspondientes rec-
facilitadas por los Médicos Titulares de
vallen se acordó aprobarla en votación
nominal y en pago del Capitula y art. 2.º cor-
diente.
Por el Sr. Presidente se manifestó que
último dividendo satisfecho por la Causa



N. 0.279.811

p. 7

liquidadora de los bienes de D. Jovier de la
Calsada habia sido el dos por ciento de ex-
citos contra la expresada Caja Bancaria ha-
biendo importado al de este Municipio la ca-
nidad de seiscientos treinta pesetas, cin-
ta y tres centimos los cuales habia cobrado
D. José Vargas Macabeo que ha entregado al
Depositario Municipal (p. su ingreso en los
libros de fondos la Corporación queda
enterada y visto que dicho Sr. Vargas re-
nuncie a la indemnización de gastos he-
chos por la Municipalidad se acuerda dar
un voto de gracia.

Se dio lectura de la liquidación de ingre-
sos y gastos correspondientes al presupuesto de
1890 a 91 la cual fue aprobada acordando
que por la Comisión de Hacienda se proceda
desde luego a la formación del presupuesto
adicional.

Se dio lectura de la Real Orden fecha vein-
te y dos de Diciembre último comunicada al
Sr. Gobernador de la Provincia y transcrita
por este en treinta y cinco de mismo mes por
la cual S. M. El Rey (q. D. g.) en su nombre la
Reina Regente del Reino ha tenido a bien re-
solver la providencia de este Gobierno de
Provincia fecha veinte de Octubre de 1890 en
la que dispuso que de los fondos Municipales se
abancasen el importe del crédito reclamado

por D. Genaro Costa durante el tiempo
de la suspensión, reintegrando dicha
tidad los individuos del Ayuntamiento
acordaron la misma, y se confirmó
acuerdo del Ayunt.º fecha veinte y ocho
1 Junio del 80 por el que se denegó a D. Genaro
Costa por improcedente la reclamación
los haberes debidos en el tiempo que ex-
co suspendido como Médico Titular, ha-
donde la salvedad que por la Comisión Pro-
vincial se hizo en su informe que es la
dejar a salvo el derecho del Sr. Costa
que le opere en la forma y manera
que tubiere por conveniente, pudiendo a-
dir el interesado a los Tribunales Ordinarios
dentro de la Corporación y resultó
que D. Genaro Costa ha cobrado de
fondos Municipales la cantidad de
mil ochocientos cuarenta y ocho pesos
cuarenta centimos de los fondos Munici-
les; Resultando leionado los fondos expen-
sados por actos ajenos al Ayunt.º se
da por unanimidad en votación
unánime se requiera al D. Genaro Costa
Contreras al reintegro de la expresada
suma sin parte de los haberes debidos
durante la suspensión como Médico Titular
para lo cual se le cense un plazo
tres días desde que le sea notificado
de acuerdo y caso de no satisfacer
mencionada cantidad que se proceda



al cobro por la vía de apremio nombrándose Agente ejecutivo a D. Ant.º Sarvaiz Jaurazalez con las dietas de instrucción no teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión de que certifique.

Francisco Lario Molina

Juan C. Valdez

Puro Quilera

Diego Turta

Diego Contreras

Diego Muno

Alfonso D. Torres

Sesion del dia nueve de mayo de mil ochocientos noventa y dos.

Pres que han asistido

Francisco Valderas Gallo

Diego Contreras

no se celebre sesion este dia por falta de numero de tres Concejales habiendo solo asistido los tres expresados al margen de que por el Secretario accidental certifique.

Francisco Valderas Gallo

Sesion ordinaria del dia diez y seis de mayo de mil ochocientos noventa y dos.

Al Sr. Alcalde

Don Juan

Don Agustin

Diego Contreras

Reunidos los tres Concejales expresados al margen no pudo celebrarse sesion por falta de numero de dichos tres por lo que no se celebra.

Alfonso D. Torres

Señor extraordinaria del día diez y ocho de Enero de mil ochocientos noventa y dos.

Los Concejales

D. Juan Valera

D. Juan Aguilera

Diego Acosta

Diego Muñoz

Diego Contreras

En la villa de Naciana a diez y ocho de Enero

de mil ochocientos noventa y dos. Reunidos

tres Concejales expresados al margen,

via especial convocatoria al efecto, bajo

presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Valera

Molina que declara abierta la sesión

se dió lectura de un escrito presentado por

D. Juan Valera de ella figura en el que solicita

se declare vecinos a los individuos que en

relacion que acompaña figuran. - Hecho

esto y con los datos estadísticos a la vista

resultando que todos ellos reúnen los condiciones

que la ley exige se acordó en votación

unánime de declarar vecinos, haciendo

de contar esta cualidad en el padrón correspondiente

Se dió lectura de las cuentas de gastos hechos

las semanas del cuatro al nueve del actual en el

tramo de la Carretera Municipal importante sesenta y

pesetas cincuenta centimos, así como la de los

tramos en la semana del once al diez y seis

del actual en la extensión de piedra y empuje de

Carreteras importante treinta y tres pesetas

veinte y cinco centimos. Fueron examinadas por la

Junta y en votación ordinaria por unanimidad

se acordó aprobarlos y sus respectivos pagos del

total y artículo correspondiente.

Se dió lectura de un oficio del Sr. Jefe Municipal

que solicita librar p. el Registro Civil de su cargo para

contrarse los actuales caseros concluidos, enterada la

Corporación se acuerda por unanimidad la

revisión de los supuestos libros con cargo al

Intendente

No habiendo mas asuntos de



N. 0.279.809

1.5



que trata de levantar la reunión
Francisco Javier Molina

Promotores *Justo P. Pizarro*
Diego Costa

Diego Muniz
Diego Contreras
Wafar P. Pizarro

sesión ordinaria del día veinte y tres de Enero de mil ochocientos noventa y dos.

Notas a los lugares por falta de número de
Lares. Concejales asistentes solo el Sr. Pío
Quintero, Sr. Juan Pío Molina, Sr. Juan Val-
derrama, D. Felipe, Sr. Pedro Aguilar, Sr. Diego Cos-
ta y Sr. Diego Muniz. Pasillo de que ya
el secretario certifica. *Wafar P. Pizarro*
El Regidor
Molina



sesión extraordinaria del día veinte y cinco de Enero de mil ochocientos noventa y dos.

Reunidos en la sala de sesiones los
Concejales ausentes al margen bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Sr. Juan Pío Molina p^a el
Sr. La Sesión extraordinaria a que previamente
se habían sido convocados p^a tratar sobre inter-
peticiones en los Caminos vecinales de su jurisdicción.

Calvario y Rosales; adguirieron de
ora p.^a la C.^a Hamedo; escrito presentando
don Juan Morán para el pago de dietas, que
un agente le correspondía en la ejecución
cada a. Cabo p.^a el reintegro a la Caja
ajal de 1848 pesos 10. ct.^a a que fueran
deberados responsables los Comisarios que hubie-
rían en su cargo al Médico Titular D. Juan
Pérez y la distribución de fondos p.^a el mes
Enero. - También se dio lectura de la cuenta de gastos he-
chos en la estacion de piedra y arriego de la carretera en la semana
diez y ocho al veinte y tres del actual importante 118 p.^a 50 ct.^a

Después de una amplia discusion solo
cada uno de los asuntos expuestos se tomaron
los acuerdos siguientes

1.^o Autorizar al Alcalde para que con auxilio
delтор Registrador recibiera abra informacion
sobre la cantidad de terreno intrusado en el
camino, tiempo de la intrusion y nombres
de los intrusores

2.^o Adquirir cien metros de piedra para la
reparacion de la Calle Hamedo

3.^o Declarar responsable del pago de las dietas
del Comisionado Don Morán al Alcalde que
nombró sin autorizacion para ello.

4.^o Aprobar la distribucion de fondos p.^a
mes de Enero importante 157 p.^a 80 ct.^a

5.^o Aprobar la cuenta de la semana del 18 al
del actual acordandose su abono del cor-
poracion de los capitulos y articulos

que habiendo mas a go tratar y ver la us-
ta que certifica

Francisco Larraín Salazar

Juan P. Valdez

Pero Guilan ² Diego Munoz ^{1.º}

Diego Contreras Diego Munoz
W. depon. P. D.

Reunidos en la sala de sesiones los señores Concejales
electos en la sala Capitular bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Matamoros
para celebrar la ordinaria de este día y siendo la hora
señalada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Se leyó el acta anterior que fue aprobada y entrando
en la orden del día se dio lectura de la cuenta
de los pasuales de acaudados en la semana del veinte
y cinco al día de hoy en la extencion de piedra
y arreglos de la Carretera Municipal importante
cuenta y una peseta cincuenta centimos.

Fue examinada y aprobada por unanimidad
en sesión ordinaria. — El Sr. Presidente manifiesto
que habiéndose cobrado la contribucion territorial
e industrial correspondiente a tres trimestres
del ejercicio de 1890 a 91 bajo la responsabilidad
de este Ayuntamiento y habiéndose debengado el
pago de cobranza correspondiente a las cantidades
de ingresos en el Tesoro se estaba en el caso
de autorizar a una persona de confianza para
que en representacion de este Municipio cobre
del Tesoro la cantidad que corresponde. —
Leída la Corporacion en votacion ordinaria
por unanimidad se acordó nombrar al Sr.
de este Municipio en la Capital de Puebla
D. Cesar Felto. — Se dio cuenta de cuatro
quintas de Puebla y su provincia y proponia su
adquisicion por el de reconocida necesidad
y conveniencia. — La Corporacion en voto

cion ordinaria, apurbo la proposicion
del Presidente y que se abone con cargo a
petulos de imprenta.

Lo habiendo leido el asunto de que trata
el Sr. Presidente levanto la sesion, certifi-

Francisco Larrañaga Pero Tiquila

Diego Costa Diego Contreras

Diego Munoz Valderrama

Adelfonso P. P. P.

Sesion ordinaria del dia seis de febrero de 1892

seo tiene lugar p.^a falta a asistencia de uno
de los Concejales p.^a poder tomar acuerdo ca
pificas El Sr. P. P.

Sesion Extraordinaria del dia Ocho de febrero de
mil ochocientos noventa y dos

Pres Concejales Reunidos los tres Concejales, acudidos al
Municipal que en la sala Capitular previa especial
Acuerdo vocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Agente de D. Francisco para celebrar sesion extraordinaria
Municipal por no haber concurrido ninguno de
Contreras tanto de tres Concejales el sabado anterior y
lebrar la ordinaria correspondiente siendo
hora señalada el Sr. Presidente desahucio abiscol
la sesion. Se leyó el acta anterior que fue
aprobada. Seguidamente se leyó la codici-



p. 7

a convocación en donde se expusieron los asuntos
objeto de la sesión siendo los siguientes: 1.^o Si me-
ra. - Nominar persona idónea para ejercer el
cargo de tallador y señalar la retención
que por su trabajo haya de percibir. - 2.^o
Invitar al oficial D. Juan Padilla Riquel para que
asista al acto de la talla
en esta villa para que asista al acto de la talla
clasificación y declaración de soldados. - 3.^o Auto-
rizar al Regidor Sindico en funciones D. Diego Car-
ta también para que asista al Sr. Alcalde otorgar
poder a favor de D. Cesar Tello en cumplimiento
de lo acordado por la Corporación en sesión ordi-
naria del día ocho de Agosto. - El Sr. Presi-
dente hizo uso de la palabra proponiendo
para tallador al sargento vicario Pichardo
Riquel. La Corporación por unanimidad
aprobó la proposición del Sr. Presidente
y acuerda señalarle 15 pesetas por cada
sesión a que asista. También acordó
invitar a D. Juan Padilla Riquel para
que asista al acto de la clasificación y
declaración de soldados y presenciar la talla.
El Sr. Presidente manifestó que al otorgar
el poder a favor de D. Cesar Tello como Agente
en la capital de Barcelona de este Ayuntamiento
en cumplimiento de lo acordado por la Corpora-
ción en la sesión del día ocho de Agosto
proximo pasado le habría sido imposible re-
sultar porque uno de los autorizados al
Regidor Sindico D. Francisco Lopez Domínguez
como este se hallaba suspenso en el ejercicio
de su cargo, se estaba en el caso de autorizar
para el otorgamiento del poder sucesivamente

a D. Diego elavista lancher Regidor Lindero
funciones en la actualidad en lugar del Sr.
por causa. El Ayuntamiento por unanimi-
dad y en votación ordinaria previa de con-
acuerdo aprobar la proposición del Sr. Pre-
sidente no habiendo asunto mas de que poner
el Sr. Presidente levanta la sesión a las
fin



Francisco Javier Solís

Juan C. Valera

Ricardo Aguilar

Diego Contreras

Diego Huerta

Diego Muñoz

Francisco Esteban

Unión de Progreso del 13 de febrero de 1889

Presidencia del Sr. Concejal

Los Concejales al margen bajo la presidencia de
Sr. Alcalde D. Francisco Javier Solís
en la Sala de sesiones para celebrar
la ordinaria de este día y siendo la
sesión para celebrada el Sr. Presidente des-
pués de haber leído el acta de la sesión anterior y
después de haber leído el acta anterior y ser aprobada
quedando en suspenso el despacho ordi-
nario: se dio lectura al proyecto de
suplemento adicional al plan actual de
ciudad y del expediente formado por talo

Munici de Hacienda, así como del sefuerzo
del Sr. Regidor Indio, Entrada la Corpora-
cion y examinada detenidamente la citada
conferencia y arreglado a la necesidad
a la probacion, a las disposiciones vigentes
y recursos de la localidad acordando que
se fija al publico por quince dias y tres
cuartos, con diligencia para la accion y
reclamacion que se presenten se lo cometa
a la decision y votacion definitiva de la
Junta Municipal

Seguidamente se dio lectura del proyecto del
Presupuesto ordinario de esta villa para el año
económico de mil ochocientos noventa y dos
a noventa y tres formado por la Comision de
Hacienda e informado por el Sr. Regidor Indio
y encontrados arreglados en la forma y
fondo a la Instruccion vigente, previa discus-
sion, por unanimidad se acuerda aprobar
lo: que se exponga al publico por quince dias
y tres cuartos, con las reclamaciones que se
presenten se lo cometa a la decision y votacion
definitiva de la Junta Municipal

El Sr. Presidente manifestó que se habia exigido
por el Gobierno Civil de la Provincia la mudanza
del sello del Ayuntamiento y como carecien-
do el de este en el caso de adquirir uno para
emplazar con dicho servicio, la Corporacion en
votacion ordinaria y por unanimidad acordó
aprobar la proposicion del Sr. Alcalde que se habia
hecho en su favor con cargo a suplenir lo que
se habia consignado para el
no habiendo mas accion en esta parte

se levanta la sesión a las 4 de la tarde

Francisco Larraín Valdivia Diego Contreras

Valdivia

Diego Muñoz

Diego Costa Puro Quilán

Diego Costa

Señalada en la ciudad de Valdivia a 24 de febrero de 1899

Presidencia de la República

Señalada en la ciudad de Valdivia a 24 de febrero de 1899

Señalada en la ciudad de Valdivia a 24 de febrero de 1899

Señalada en la ciudad de Valdivia a 24 de febrero de 1899

Señalada en la ciudad de Valdivia a 24 de febrero de 1899

Señalada en la ciudad de Valdivia a 24 de febrero de 1899

Señalada en la ciudad de Valdivia a 24 de febrero de 1899

Señalada en la ciudad de Valdivia a 24 de febrero de 1899

Señalada en la ciudad de Valdivia a 24 de febrero de 1899

Señalada en la ciudad de Valdivia a 24 de febrero de 1899

Francisco Larraín Valdivia Diego Contreras

Valdivia

Puro Quilán

Diego Costa

Diego Muñoz

Diego Costa

Señalada en la ciudad de Valdivia a 24 de febrero de 1899

Señalada en la ciudad de Valdivia a 24 de febrero de 1899

Señalada en la ciudad de Valdivia a 24 de febrero de 1899

Señalada en la ciudad de Valdivia a 24 de febrero de 1899

Señalada en la ciudad de Valdivia a 24 de febrero de 1899

Señalada en la ciudad de Valdivia a 24 de febrero de 1899

dominancia y de los M. C. de la semana y es
donde se verifica el acuerdo en cumplimiento
en cuanto interesa a la localidad. Yo he
sido asistente de que trata y levanto la
sesión a lo que certifico. J. J. Contreras

Francisco Louis Kohring

Valderrama

Diego Costa

Diego Muñoz

Adelphius Pictus

Petrochelidon

Don Domingo del Rio San Marcos de 1892

Reunidos en la Sala de sesiones los Excs. Concejales
asistidos al margen bajo la presidencia del Sr. D.
cabe D. Francisco Tamen elodim a la hora usual
da se dicta el acta en
terno fue aprobado y suscrito, segundamente
se dio lectura a una comunicacion del Sr. D.
dente a la Excm. Comision provincial por la que
escrita a esta Corporacion, manifestando las con-
tidadas que por atraso y corriente produci-
grecar en las sumas del actual Abol. Chago y fin
a fin de poder apreciar anticipadamente los
medios ^{con} que puede disponer dicha Comision pa-
r cubrir con creacion el credito de 100,000 pesetas
que ha de tener la obra de la municipal
pa los gastos que produzcan los festejos que
han de celebrarse la Capital en este año con sus
tivos al H.^o Centenario del descubrimiento de America.
Entendida la Corporacion se trajo a la vista el
libro de Compraventas, y acordando de los
a la cantidad de 1680 p.
cta. 29 cent. 8 p.^{os} contingente a la Excm. Diputacion y
que por pago de moderica tanta suma podra satis-
facerse 4549.50 p.^{os} por su cantidad de acuerdo.

Diego Centeno

Diego Annu

Diego Costa Perocci

Suma ordinaria del día 12 de marzo de 1892

Eschscholzia

Adelphiensis Epistola

Seus serviços desde 19 de Junho de 1892

Vaughan

Amica

Austen

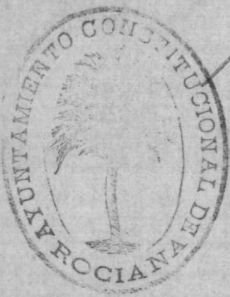
Arthur

Carthage

Reunidos en la sala de sesiones, los Sres. Ponce y los anotados, al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Javier Chotina y siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierta la Sesión. Se leyó el acta anterior y aprobada fue inserta. Se dio lectura de un escrito presentado por D. Juan Bautista Ponce por el que solicita se le devuelva la suma de dos mil ochocientos treinta y siete pesos con setenta y cuatro centimos, que consignó en la Reportaria sumada al para la sujeción al procedimiento de aque-
rre contabilidad para el cobro de dos mil quinien-
tas dos pesos ochenta centimos, que la Corporación le declaró responsable en virtud del doc. de Obedi-
encia número 100 con extracto de la cuenta y con el subyacente. Firmó el Sr. Alcalde del Sr. D. Francisco Hermas de Fuentes. Entendidos

la Corporación y resultando que es bien de
Juan Bta Larrañaga su el mencionado depósito
para suspender los procedimientos regencia-
do con dicha cantidad al principal y en su
reemplazo que habiendo dejado de transa-
rrir las plazas para interponer la alca-
día correspondiente, al Ayuntamiento acordó
que el mencionado depósito se convier-
tiera en pago definitiva, cuyo acuerdo se
fue notificado el diez ocho de Diciembre 41^{ra}.
Considerando que los Agentes de los Ayuntamientos no pueden
volver sobre sus acuerdos cuando estos son
de su exclusiva competencia, previa des-
tino y por unanimidad De acuerdo de restituir
la solitud a D. Juan Bautista Larrañaga
por incompetencia por el dicho D. Juan
Bata. vale su desistimiento donde proceda
seguidamente el Alcalde manifiesto la
necesidad de adquirir cincuenta metros cu-
bicos de piedra para dejar en buen estado
la casa de la escuela y recomiendo esta
necesidad a la Corporación por unanimidad
acordó autorizar al Sr. Alcalde para que con-
tante al Cap. 6 art. 7 contrato de la expresada
cantidad a piedra picada en la casa indicada.
Se dio cuenta de la cantidad consignada en el presupuesto
para adquisición de piedra con destino a la casa de la escuela uni-
versal de esta villa a la Asamblea y en consecuencia
así como de la necesidad de la ejecución de estas obras por
su otro lado se opusieron al Municipio a ver si se privaba al
uso de dicho terreno. La Corporación por unanimidad
y por votación ordinaria previa ligera discusión acordó
destinar por elora en el pago a piedra la cantidad de

Auto suscriptos, luego adquirimos se trata por libertad y
 tendra por bien el pliego de condiciones, que la Comision
 nombrada al efecto formulare y apruebe el Ayuntamiento de este
 Auto requiera que se designe para formar el
 Comision D. Francisco Valera, D. Diego Munoz
 y D. Diego Abanto quienes aceptaron. Distan
 morabanciento. Tambien se acordó adquirir
 Auto facio para el Mercado Publico y por comu-
 de transpaso los pesos comuicent. No habien-
 mas cuenta de que tratar a herencia de la agueda
 fin
 Francisco Luis Valera
 Diego Centeno



Diego Muro

Mon ordinaire de la 26^e à Namur le 1892

Reunidos en la sala de sesiones los Vros. Concejales
 Acordados al margen bajo la presidencia del V. Sr.
 de D. Juan Javier y Nolas se abrió la sesión leyendo
 el acta anterior que aprobada y suelta. — Se
 dio lectura de la Memoria que hace D. Julián de
 los Riqueros del cargo de Rector de la Corporación
 pública esta villa y la libranza a D. Diego
 y entendiéndose la Corporación se acuerda por un
 ánimo unanimidad admitirla. En virtud del Sr. Pre-
 sidente propone para dicho cargo a D. Antonio Ma-
 ría González la subvención consignada en
 presupuesto. Puesta a discusión se acuerda
 aprobar lo propuesto por el Sr. Presidente
 Se dio lectura del pliego de condiciones y
 el pago de la piedra que se destinan a la
 canchales y después de discutidos todos y cada
 uno de sus artículos fueron aprobados



Acordándose celebrar el día veniente, en el
de Abril proximo de ahora una reunión
de fono que tenga lugar la subasta
en estas salas capitulares designándose
al Concejal D. Diego Acosta para que
asista al acto con el Sr. Alcalde. No ha
biendo mas asuntos de que tratar el Sr. Be-
nedit levanto la sesión a lo que certifica

Francisco Javier Molina

Diego Contreras



Valderrama

Diego Acosta

P. R. Aguilar

Diego Molina

Adelino P. Tor

Reunión ordinaria del día 2 de Abril de 1892

Reunidos en la sala de sesiones los

Concejales ausentados, al margen bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Jaco
Molina siendo la hora señalada se abrió
la sesión y leído el acta anterior fue oyo
cada y asistió. El Sr. Presidente manifes-
to que siendo excesivo el trabajo que presen-
taba la Secretaría ya fin de evitar que los
servicios se resentieran proponía a favor
brara un Auxiliar Temporal. La Corpora-
ción aceptó la propuesta para el subleat

de y acuerda por unanimidad nombrar
 auxiliar temporales en el haber de diez
 pesos mensuales a D. Francisco Barrion Sarria
 este equivo es el Sr. Presidente manifiesto
 que el día nueve del corriente sea el censo
 de para la revisión de elecciones ante la
 Excmo. provincial de los muros de la
 pueblo de exemplares retentados y se estaba en
 el caso de nombrar comisionado para que
 conduzca la documentación y ante el Sr.
 la Corporación acuerda nombrar comisionado
 para a D. Alfonso Benjumea y de acuerdo
 de los gastos que haga con cargo a su
 voto y costos correspondientes. No habiendo
 más asuntos de que tratar se levantó la
 sesión a las once y media de la tarde.



Francisco Javier Botas

Valderrama

Diego Costa

Prosecretario

Alfonso P. L. Diego Muñoz

Señor provincial del día 9 de abril 1892

Sr. Concejales

- D. Juan Valderrama
- " Sr. Aguirre
- " Diego Aguirre
- " Diego Muñoz
- " Diego Contreras

Reunidos en la sala de sesiones
 los tres concejales acudidos a las
 que bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde D. Francisco Javier Botas
 se celebró la ordinaria de
 este día y siendo la hora de
 la tarde el Sr. Presidente dio por abier-
 ta la sesión y leído el acta de
 sesión que se aprobó: —



N. 0.279.892

1.º/2



quidamente se dio cuenta del expediente en
cual se instaba a favor de Lopez Barron
por el cual se comprueba que su hijo Manuel
Lopez Pichon alitaba con el numero 42 en el de
este año si su hijo suyo de padre impedido para
el trabajo y que habiendo ocurrido la lesion
con posterioridad al dia de la clausura y
declaracion de validez, se acuerda considerar
al mismo comprendido en el art 69 caso 1.º de la
ley de Reclutamiento y que con certificacion
de este acuerdo se remita el expediente original
a la misma Comision provincial p.º q. en su
vista falle lo que proceda, no habiendo mas
asuntos a que tratar el Sr. Presidente levan
to la sesion ante que certifica



Francisco Javier Melina

Joaquín Valera

Piero Aguilar

Diego Costa

Diego Murru

Diego Lantieri

Alfonso R. Roca
Dio.

Sesion ordinaria del dia 16 de Abril de 1892
Abierta la sesion presidida por el Sr. Alcalde
D. Francisco Javier Melina con asistencia

Los Concejales de los tres Concejales acordados al mar-
gen, se dio lectura del acta anterior que
Valdeñas fue aprobado y suscrita. Por el Sr. Ben-
Aguilar se acordó de un manifiesto la necesidad de adqui-
rir piedra para la carritera para re-
construir el sin número de baches que en ella
existe para la intranquilidad para carrea-
jes y demás vehículos de transporte. Se
puso de una ligera discusión por ser ne-
cesario acordar. Autorizar al Sr. Alcalde
para que, sin las formalidades de subasta
por ser urgente la mencionada obra, ad-
quiera ochenta metros cúbicos de piedra
y que desde luego proceda a su extrac-
ción en los sitios donde la necesidad
lo exija y previa examen de la can-
ta de gastos que se ocasionen se acordara el
abono de su transporte.

También por el Sr. Presidente se propuso
la adquisición de seis ejemplares del
Manual Administrativo del Estado y
Gobernación cuyo precio es de tres pesos
por ser de tan reconocida utilidad que
contiene todas las disposiciones que regu-
lan cada una de las diferentes secciones
municipales. La Corporación acordó
por unanimidad acordando la proposición
al Sr. Presidente y que en abono se verifi-
que del cap. 1.º a 10.º, erogándose una de
las partidas de la cuenta de gastos.

Roberto Aguilar Acosta

Valdeñas

Diego Contreras

Núñez





N. 0.279.891 10/12

Turno ordinario del día 23 de Abril de 1892
Solicitado bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Francisco Javier Molina con asistencia de
los tres Concejales anotados, al margen se

Sr. Presidente
D. Juan en Francisco Molina
Sr. Concejales
D. Juan Taboas
D. Juan Aguilera
D. Juan Martín
D. Juan Contreras

de lectura del acta anterior que
fue aprobada. Acto seguido el
Sr. Presidente manifestó que en
toda la autorización y la fue
conferida p. el Ayuntamiento en
la sesión del día diez y seis ha
bía contratado ochenta me

tos cubiertos de piedra con el fin de
la cantina de cubiertas de Guernica y
que parte de ella se había colocado sobre
la carretera que se estaba estender
do y rellenando los baches de la misma.
Se dio cuenta de la obra tratada a cuatro
pesetas y que la iba depositando en el
kilómetro ocho en donde la transportaba con
los vehículos que paraban gratis de un
al sitio donde se había de aplicar. La
Corporación aprueba el contrato y acor
da por unanimidad en abono de exp. 6.
art. 2.º. - Seguidamente se da lectura de la
cuenta de foros de devengados (en la) durante
la semana del 18 del actual hasta el día en
la sesión en el pleno de noche, a la carretera
municipal de esta villa a vista de reportar

te cuarenta y ocho puestas. Fue examinada por la Corporación y por unanimidad se acordó aprobarla y en abono del capitulo art.º 2.º debiéndose publicar en cumplimiento de lo que la ley dispone

no habiendo mas que tratar se levantó la sesión a las once y media de la tarde

Francisco Javier Molina Aguilera Acosta

Valderrama Contreras Munoz

Defensor P.º

Señor ordinario del día 30 de Abril de 1892

Abierta bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Javier Molina con asistencia de los Sr. Concejales anotados al margen, se dio lectura

Pr. Presidente

D. Francisco Javier Molina

Sr. Concejales

D. Francisco Valderrama

Pedro Aguilera

Diego de Castro

Diego de Castro

Diego Contreras

tura del acto anterior que fue aprobada. Seguidamente se dio cuenta de la relación de porrazos devengados en la semana del día veinty cinco al treinta del actual en el ramo de obras de la carretera rep. importante

ochos puestas. Fue examinada por la Corporación y por unanimidad se acordó aprobarla y en abono del capitulo y art.º correspondiente debiéndose publicar en cumplimiento de lo que la ley municipal. no habiendo mas que tratar se levantó la sesión a las once y media de la tarde

Francisco Javier Molina Acosta

Munoz



Entre los Aguilas Valerios.

Aldefonso D. J. J. J.

Unos ordinarios del dia 7 de Mayo 1892

Alcanta bajo la presidencia del Sr. Alcaide
D. Francisco Javier Molina con asistencia de
los tres Concejales sueltos al margen, se

Presidente
D. Francisco Javier Molina
Sr. Concejales
D. Juan Valderas
Pere Aguilas
Diego Chacota
Diego Estunon
Diego Contreras

dio lectura del acto anterior
que fue aprobada. Seguida
mente se dio cuenta de la in-
corta de adquisicion para
la conservacion de la carrete-
ra verificada el dia veinte y
nueve de Abril por el Sr. Alcaide

no adjudicada provisionalmente el rema-
te a favor de D. Buenaventura Rivas
por la cantidad de tres mil novecientos
pesetas siendo en fianza D. Juan Chacota
y D. Rivas. Enterada la Corporacion por
unanimidad aprueba la subasta y acuer-
da se le notifique al rematante para
q. dentro de diez dias pueda empesar a cumplir
el contrato.

Acto seguido se da cuenta de la relacion
de jornales de carreteros y material invertido
en la colocacion de fascinas para el alumbrado
de publico durante la semana del primer
al dia de hoy importante doce pesetas vein-
te y cinco centimos. La Corporacion la da
por unanimidad acuerda apro-

banda y en ambos con cargo al capitán y
artículo correspondiente siendo un impuesto
de dos pectos veinte y cinco centavos

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que
lancinado el presupuesto ordinario para el
ejercicio de 1892 a 93 resultaba una necesi-
tad en la relación de gastos de dos mil
cientos veinte y cinco pectos con destino a
este ministerio y demás útiles para el ser-
vicio público y se estaba en el caso de
acordar la realización de este servicio por
medio de subasta en cumplimiento de
lo que dispone el R. D. de 4 de Enero de 1883
El Ayuntamiento por unanimidad acuerda
de aprobar la propuesta que el Sr. Presi-
dente que se formule un pliego de condi-
ciones y bases de base para el contrato
y que aprobado se realice el día
de la subasta y concejos que sea de
acompañar al acto al Sr. Alcalde por
lo cual se designa a D. Francisco Val-
derrama a D. Pedro Aguilera y D. Diego Contreras
quienes a la brevedad posible porcon-
saran el memorial de pliego de condiciones

Finalmente el Sr. Presidente manifestó
que se estaba en el caso de acordar ^{lo que} la
del arbitrio sobre las fincas públicas a la
plaza de abasto por este medio el mas ade-
cuado para aumentar las ingresos municipales de
1892 a 93. La Corporación por unanimidad
y previa discusión acordó que dicho

servicio u realice por medio de subasta
la cual debiera tener lugar el día veinte y
seis del corriente de doce a una de la tarde
que el pliego de condiciones a que ha de
getarse sea el mismo que viene para
igual subasta en este ejercicio con las
variantes de tejido a subasta y época
que comprenda el contrato y que el concejal
D. Diego Santa Santa sea el que con el Sr. D.
calde acista al acto de la subasta

Incontinente el Sr. Alcalde manifiesta
que otro de los señores figurados en el presupuesto
p. el ejercicio de 1892 a 93 es de tejidos de
tañe puestas por el arbitrio sobre aquellos de
en el estatuto publico y como medio de acen-
tar este negocio proporia la subasta de
mencionado arbitrio. La Corporacion por
unanimidad despues de una larga discusion
acuerda aprobar lo propuesto p. el Sr. Alcalde
que bajo las mismas condiciones en que tuvo la
gan la subasta del ejercicio arbitrio para
el año actual se verifique la del ejercicio
de 1892 a 93 con las variantes de tejido a subasta
y época del contrato; que la subasta tenga
lugar el día veinte y seis del corriente de
una a dos de la tarde y que a dicho acto
asista el Concejal D. Diego Santa Santa
con lo cual se levanta la sesion a q. certifica
Francisco Lario



Contrero
Agular

Munoz Valler
Alfonso Pizton

Señor ordinario del día 14 de Mayo 1892
Atenta bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Francisco Javier Molina con asistencia de
los tres Concejales anotados al margen, se dio

El Presidente
D. Francisco Javier Molina
Los Concejales
D. Juan Valdivia
Pedro Aguilar
Diego Acosta
Diego Alvarado
Diego Contreras

lectura del acta anterior que fue
aprobada. Seguidamente entró
por el despacho ordinario en des
de una comunicación del
Sr. Alcalde a la Palma para el
coniente en la que participa que el
día diez ocho del actual se reunirá
en la casa capitular de aquella

provincia los representantes a los ayuntamientos
de los pueblos que constituyen el Partido pa
ra discutir el proyecto de presupuesto cancela
rio para el año de 1892 a 93. En su virtud se
estaba en el caso de nombrar una persona
que representara a este Ayuntamiento en
la expresada reunión por pertenecer el
pueblo al Partido judicial de la Palma.
El Ayuntamiento quedó enterado de la
comunicación y acordó nombrar para
que lo representara a D. Domingo García
Jiménez, Alcalde de dicha localidad.

Se dio lectura de la cuenta de gastos hechos
en la reparación de la casa capitular y
los del Surgado durante la presente cer
ramina la cual se presenta cuenta y recibos en
vinto y cinco centimos. Leída y acordó apro
bada y que se publique abonando con
cargo al capitular y artículo correspondiente

Con la cual se levanta la sesión a que así fue

Molina

Valdivia

Acosta

Contreras Aguilar

Munoz

Valdivia P. 4



Señor ordinario del día 21 de Mayo de 1892

Presidente
 D. Juan F. Molina
 tres Concejales
 J. Juan Valdeas
 Pedro Aguilan
 Diego Acosta
 Diego Munoz
 Diego Contreras

Abierta la sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Javier Molina con asistencia de los tres Concejales anteriores al margen, se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y suscrita, de entre cual se desprende ordinario y leído los asuntos acordados en la orden dia se tomaron los acuerdos siguientes de pus de sus certidos suficientemente.

- 1.º Se aprueba el pliego de condiciones que ha de servir de base p.º la subasta del canchero de petreos para el alumbrado publico y oficinas municipales en el ejercicio del 892 a 93 se instalare el día diez de Julio proximo para la subasta de suca a dos de su talle y designacion a D. Pedro Aguilan para q. ante el mencionado acto
- 2.º Que se repare el local de la Escuela de niñas y con especialidad el pavimento con cargo a la consignacion p.º reparacion de edificios del comun
- 3.º Se aprueba la cuenta de tubos y medidor. Qd. facilito en el municipio p.º el alumbrado publico durante el 8.º y 3.º trimestre del anterior importante cuenta cuarenta y seis pesetas cincuenta centimos
- 4.º Se aprueba la cuenta de petreos facilitados p.º el alumbrado publico durante el 3.º trimestre del anterior importante fante trescientas sesenta y seis pesetas
- 5.º En vista de la calamidad que aflige a las viviendas p.º falta de poseedores, que se ejecuten las obras para las cuales hay credito en el presupuesto como son: Construcion de una cuartelada de niños en el Cementerio; reparacion de la casa capitular; reparacion del cementerio y limpiar los y ultimamente trabajar en la cancheta con principal abriendo cunetas y limpiando la excobera p.º cuyo trabajo se recobra capatan a Rafael Mustala Pizarro con el jornal de dos pesetas cincuenta centimos
- 6.º Rematada el dia veintiocho del corriente para la revision de la cuenta ante la Comision provincial de los sucos, exp.

tuados en los tres receptáculos anteriores se nombra como en-
cargado para la custodia el acto y condici la de custodia
tacion a D. Placido de la Cruz a quien se le suministrara el
los gastos y haga en la Capital y viaje del auto como
pendiente

7.º Se aprueba la cuenta de gastos hechos por D. Juan de la Cruz
para el cobro de los rentas de Municipios correspondiente a los
tres primeros trimestres del año actual importante 28 puntos
y en abono con cargo al capitulo de imprenta

8.º La adquisicion de una puerta de hierro para buzon
del correo que se instalara en la casa capitular con cargo
que tambien del capitulo de imprenta

Con lo cual no habiendo mas de que tratar, el Sr. Presi-

te levanto la sesion de que certifico

Roberto Aguilar Munoz

Acta

Contreras

Valderrama

Placido de la Cruz

Sesion ordinaria el dia 28 de Mayo de 1892

Abierta la sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
Criso Javier Molina con asistencia de los tres Concejales aus-

entes al margen se dio lectura del acta anterior que
fue aprobada y levantada. Por orden del Sr. Presi-
te yo el secretario di lectura de la orden del dia
y entrada la Corporacion despues de enteros en-
frentadamente todos los asuntos en ella conape-
rida acordo lo siguiente:

1.º Pagar de imprenta los derechos de la abo-
gacion Penal a Senadores del Merito correspon-
diente al año veniente en febrero ultimo importante
tre diez puntos

2.º Aprobar la cuenta del quipis y vestuarios
facilitada al Municipio p.º la Guardia Municipal impor-
tante ciento cincuenta puntos.

3.º Aprobar la cuenta de jornales y material empleado
en la apertura y limpieza de la canchales enpl. de
rente la camara del verinty dos del actual hasta hoy im-
portante ciento ochenta y siete puntos





N. 0.281.658 p. 17



4.º Que se adquiere por administración, previo contrato, la cantidad de picos que permita la consignación en el presente presupuesto para lo cual se autoriza al Sr. Alcalde con el objeto de separar y dempuerando a la junta de
no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente
deventa la sesión a los que asistieron

Isolina Aguilar Murillo

Contreras Valdear

Acosta

Adelino P. y Hnos

Señal ordinaria del día 4 de Junio de 1892

Abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Javier Alvarado con asistencia de los tres Concejales

tres Concejales
D. Juan Valdear
D. Pedro Aguilar
Diego Acosta
Diego Murillo
Diego Contreras

anotados al margen, se dio lectura del acta anterior, que fue aprobada y sancionada. Seguidamente se entró en el despacho ordinario y dada lectura a la cuenta de jornales invertidos en la apertura y limpieza de cuerdas, de la carretera municipal en la semana del veinte y nueve del actual hasta hoy, se acordó aprobarla en importe de la suma de noventa y una pesetas cincuenta centimos. - También se aprobó la cuenta de jornales y material invertido en la reparación de la Escuela de niñas en la expresada semana

una importante cuarenta y dos pesetas cincuenta centimos. Se dio lectura del acta de cubata del rubro de los de quillos de sales en el abastecimiento público para el año de 1892-93 así como de las diligencias pendientes. Interada la Corporación y previa lectura de la ley de 1.º de Mayo de 1892 acordó aprobar el acta de la cubata y declarar definitivamente adjudicado el ramo de favor a D. Juan García Lafont. Que se requiera a este para

que en el termino de cinco dias presenten fiador el cual ha
de reunir las condiciones que determinan el art. 22 del R. D.
de 14 de Enero de 1883 y que a la entrega al formalizarse este
contrato al rematante copia del pliego de condiciones, acta
de la subasta y la de este acuerdo firmando en recibos y
conformidad; asi como el fiador firmara la aceptacion de
sus obligaciones. — Acto seguido se dio lectura publica
a subasta del acta que sobre puntos publicos en la plaza
de Santo Domingo el veintey un de Mayo ultimo y se
fijada la Corporacion asi como a las diligencias por la
misma acuerdo por unanimidad aprobar el acta de la
subasta expresada por el ejercicio de 1892 a 93 y declarar
definitivamente adjudicado el remate a favor de Juan
Francisco Infante. Tambien se acordó que por el Alcalde se
cumpliere cuanto disponen los arts. 21 y 22 del R. D. de
14 de Enero de 1883. — El Sr. Presidente manifesto que segun la ley
en la de 16 de Mayo de la dotacion de Contribucion el reparti-
miento de la Contribucion territorial debia de hallarse el
13 del actual en la Oficina provincial y como a pesar de
no levantarse aun por la escasez de cosa imposible
cumplir con lo prescrito en la expresada circular
y si no se aumentaba el personal por lo que en con-
tinuacion de responsabilidades habia nombrado acci-
dentalmente a una persona competente al que esta por
tanto servira desde el 16 de Mayo ultimo. Entendida la lo-
juracion aprueba la misma por el Sr. Presidente y rat-
fica el nombramiento a D. Juan Francisco Infante por
que asiste a la Junta provincial renatandole cinco pesos
diarios hasta que se le pudiese terminar los expresados tra-
bajos con cargo al presupuesto y a. t. correspondiente. Igualmen-
te se acordó abonar a D. Juan Francisco Infante con cargo al
capitulo 4.º art. 9.º la cantidad de veintey cinco pes-
tos por el reconocimiento y practica como Puesto
cultivos en el recuento especial a la ganaderia a ver-
colar 3.º de la Herra que fue nombrado por la Junta provincial



N. 0.281.657

10/8

en vista de ellos y otros. Tambien a propuesta del Sr. Presidente se acordó adquirir una nueva escritura para el despacho de la Alcaidía y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a que esta



Molina Aguilera Munoz
Contreras Valdes
Garcia S. P. J.

Sesion ordinaria del dia 11 de Junio de 1892

Abierta la sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Concejal de D. Francisco Javier Molina con asistencia de D. Juan Valdes los tres Concejales ausentes al margen se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y firmada. Seguidamente se dio lectura de los asuntos comprendidos en la orden del dia y previa discusion y examen por unanimidad se tomaron los acuerdos siguientes:

- 1.º Aprobar la cuenta de jornales y material invertido en la construccion de riegos en el Cementerio durante la semana del dia cuinas al ~~del~~ mes actual que importa trescientas sesenta pesetas ochenta y cinco cent.
- 2.º Aprobar la cuenta de jornales invertidos en la apertura y limpieza de canchales de la canchetera municipal en la semana importante Ochenta y ocho pesetas con lo cual se levanta la sesion a que certifica



Molina Aguilera Munoz
Contreras Valdes
Garcia S. P. J.

sesión ordinaria del día 18 de Junio de 1892

Don Concejales
D. Juan V. Valdeas
Pedro Aguilar
Diego Acosta
Diego Muñoz
Diego Contreras

Abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Javier Molina con asistencia de los tres Concejales ausentes al margen se dio lectura del acta anterior que fue aprobada. Seguidamente se enteró en el despacho ordinario y leída la cuenta de jornales invertidos en la apertura de canchales y limpieza en la casa municipal durante la semana del domingo y ocho del actual se acordó aprobarla importando la suma de noventa y dos pesos.

Igualmente fue leída y examinada la cuenta de jornales y material invertidos en la construcción de un muro en el cementerio durante la semana expresada acordándose que se le pague a la persona que se le encargó la cantidad de cinco diez y ocho pesos. 75 cent. También se acordó nombrar una Comisión para la recepción definitiva de la piedra para la cancheta contratada con D. Buenaventura Rivas designándose para ella a D. Francisco Valdeas, D. Pedro Aguilar y D. Antonio Sánchez García. - También se aprobó la cuenta del gasto hecho en la colocación de cerchas para los pasadores y tiradores en las puertas y ventanas de la sala del Juzgado Municipal casa capitular que importa once pesos, cincuenta centavos.

Con lo cual el Sr. Presidente levanta la sesión que

fue
Molina Aguilar Muñoz
Contreras Valdeas Acosta
Hidalgo P. J.



sesión ordinaria del día 21 de Junio de 1892.

Abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Javier Molina con asistencia de los tres Concejales ausentes al margen se leyó el acta anterior que

fué aprobada. Seguidamente se enteró en
los Concejales el despacho ordinario y dado conocimiento
Valderramos de los asuntos puestas a la orden del día fué
Agustín con disidentes uno por uno y sobre ellos
Acosta se tomaron por unanimidad los acuerdos si-
guientes: 1.º Aprobar la cuenta de jornales y
Contreras material invertido en la reparación de la casa ca-
pitular durante la semana del día 19 al 28 del an-
terior importante cuarenta y cinco pesos, cincuenta
centavos; 2.º Aprobar la cuenta de jornales y material
invertido en la reparación y blanques del Cementerio du-
rante la expresada semana importante noventa y siete pe-
sos setenta y cinco centavos; 3.º Aprobar la cuenta de jo-
nales invertido en la apertura y limpieza de cunetas de
la cañeta municipal en la semana ante expresada
importante cuarenta pesos, y 4.º Contratar Pedro
Camino con el haber consignado en el presupuesto
de 1892 a 93 a Rafael Hurtado Plana para ser puesto
en los trabajos de cañeta debiendo suspender a ejer-
cer el día primero de Julio próximo

con lo cual el Sr. Presidente levantó la sesión a ge-
nerales



Agustín
Valderramos
Acosta
Contreras
Hurtado
Plana
Camino

sesión extraordinaria en la villa de Roa a trece de Junio
de 1892 a mil ochocientos noventa y dos reunidos
los Concejales en la sala capitular, previa especial convocatoria, los
Sr. Concejales ausentes al margen bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Francisco Javier Molina con
asistencia de Francisco López Barrera padre del cura
Manuel López Picardo alitado con el n.º 12 para el
comienzo de las obras y la de los señores D. Eusebio

Acosta Contreras y D. Francisco Deza Tenorio quienes
habian sido previamente convocados y siendo la hora
designada el Sr. Presidente declaró abierta la sesion

Se dio lectura de una comunicacion fecha 27 del actual
del Sr. Vice Presidente de la Comision Provincial en la
que reproduciendo otro del dia 18 de Mayo manda que
se reconozca al padre del mero Manuel Lopez Barrera
la exencion sobreenvenida despues de la declaracion de sol
dado. En su virtud, el Ayuntamiento acuerda en
pleno y verificado el reconocimiento por los Fac
tarios, estos certifican que Fran^{co} Lopez Barrera pa
dece de una hernia inguinal izquierda que le impide
de en absoluto el trabajo y que segun los sigos este
res hace poco tiempo le ha cobrenenido dicha cura
Con lo cual el Sr. Presidente dio por terminado este
acto y extendiendole la presente, despues de leer y
aprobar la anterior, la firman los Sres. Concejales
y facultativos espuesand, a lo que certifican



Holm

Aguilera

Munoz

Contreras

Acosta

Gerardo Acosta

Fran^{co} J. Deza

H. de la Cruz

Se dio ordinaria del dia 2 de Julio de 1892

Abierta la sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fran
cisco Javier Holm con asistencia de los Sres. Concejales

Sres. Concejales

acordado al margen se leyó el acta anterior

D. Juan Valdeson

que fue aprobada. Seguidamente se entró

Ramon Aguilera

en el despacho ordinario y leído los asuntos

Diego Acosta

que comprenden la orden del dia fueron oidos

Diego Munoz

todos y sobre ellos se tomaron los acuerdos

Diego Contreras

siguientes: 1.º Aprobación la cuenta de compras de terrenos y
 arrendamientos para el alumbrado público en todo
 el ejercicio de 1891 a 92 por el Sr. Antonio López de Letona Diego
 Díaz que importa setenta y nueve pesetas setenta y cinco céntimos.
 2.º Aprobación la cuenta de tubos y mangueras facilitadas p.^a
 el alumbrado público durante el 4.º trimestre del ejercicio
 de 1891 a 92 importante treinta y siete pesetas: 3.º Apro-
 bar la cuenta de petates facilitados p.^a el alumbrado pú-
 blico durante el 4.º trimestre del anterior ejercicio impor-
 tante trescientas noventa y seis pesetas: 4.º Aprobación la
 cuenta de medicinas facilitadas a enfermos pobres du-
 rante el segundo trimestre del año económico anterior im-
 portante doscientas setenta y seis pesetas cincuenta
 céntimos: 5.º Abonar a D. Eusebio Sánchez Carrasco
 el importe de la piedra que ha facilitado al Municipio
 que según contrato con el Sr. Alcalde a razón de treinta
 y cinco céntimos el quintal importa seis cuarenta y
 seis pesetas ochenta céntimos: 6.º En
 vista de la existencia de piedra, suspender a suspensión la
 gestión de la existencia de piedra, en pagar a suspensión la
 gestión de la existencia de piedra a los vecinos según cor-
 respondiente el pago de jornales del empicido de los respec-
 tivos frente a casa y del Municipio los otros públicos
 y edificios del común para cuya obra se usen
 los capataces al.º Empicador Juan J. Alcedina con
 el haber de dos pesetas veinte y cinco céntimos: 7.º
 Confirmar los nombramientos de Oficiales 1.º y Oficiales
 2.º a favor de D. Baldomero Vallejo y D. Manuel Valderrama
 con los sueldos de dos mil y quinientas pesetas
 respectivamente así como el del Alguacil Juan
 López con el sueldo de setecientos treinta pes-
 tas según se consignaron en el presupuesto del ejercicio
 actual. Con lo cual se levantó la sesión que certifico



Resolución *Aguascalientes* *Alcaldes*
Contratados *Alcaldes* *Alcaldes*
Alcaldes *Alcaldes* *Alcaldes*

señal ordinaria del día 9 de Julio de 1892

Abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Javier Molina con asistencia de los señores regidores anotados, al empujarse se dio lectura al acta anterior y fue aprobada. Seguidamente se entró en el despacho ordinario y al punto por el Sr. Alcalde se

Hon. Corregidores
D. Juan Valdeas
D. Juan Aguilar
Diego Amador
Diego Moreno
Diego Contreras

necesidad de dar trabajo a los jornaleros por poner la continuación del empréstito de calles y al efecto la adquisición de terrenos para la cual había consignación en el presupuesto municipal. Después de una ligera discusión por unanimidad se acordó invertir la cantidad de mil doscientos de pesetas en terrenos para estudios de urbanidad que debían tener lugar

el día veinte y siete del corriente de doce a una de la tarde sirviendo de base el pliego de condiciones del año anterior para igual objeto y que por adquisición se abren los terrenos que se invierten en el empréstito de que como por el Sr. Municipio. Se dio lectura de la cuenta de jornales invertidos en el empréstito con fundamento al Municipio durante la semana del día tres al nueve al actual que importan ciento treinta y nueve pesetas cincuenta centimos, en la calle de Don Juan y Sevilla y examinada se acordó por unanimidad aprobarla. Tambien se acordó designar a D. Pedro Aguilar para que asistiendo al Sr. Alcalde asista al acto de la urbanidad de terrenos por el empréstito de calles el día antes expresado, volviendo mas asuntos a que



Molina

Aguilar

Moreno

Contreras

Valdeas

Amador

Alcalde

Regidor



N. 0.282.378 p. 21



Señor Ordinaria del día 16 de Julio de 1892

era tuva lugar por falta de número de
los Concejales para tomar acuerdos: certifica

solución

Edo. J. P. J.

Señor Ordinaria del día 23 de Julio de 1892

Abierta la sesión bajo la presidencia del Tribu-
caldo D. Francisco Javier Molina con asistencia de
los Concejales ausentes al margen se dio lectura

los Concejales del acta anterior que fue aprobada. Se enteró
en el despacho ordinario y leído el acta de la
D. Juan Valverde Urbasta celebrada el día diez del actual para el
Pedro Aguilar suministro de petates con destino al alumbrado
Diego Acosta público durante el ejercicio de 1892 a 93, se acordó
Diego Muñoz de por unanimidad adjudicar definitiva-
Diego Contreras mente el sumate a favor de D. Nicolás Pichar

do Piquet así como el mas exacto cumplimiento
de lo que disponen los arts. 21 y 22 del M. D. de 14 de En-
ero de 1883 acordándose tambien aprobar el acta de
la Urbasta expresada. Seguidamente se le dio
de manifiesto que en cumplimiento de lo que dispo-
ne el art. 66 de la vigente ley municipal se estable-
ce en el caso de determinar el número de secciones en
que se había de dividir el distrito municipal para el efecto
de Asociados así como de designar el número de as-
ociados o asociados que han de ser elegidos en cada sección
para lo cual se dio lectura al capitulo 3.º de la ley
municipal vigente. Enterada la Corporación por una-
nidad y previa discusión se acordó dividir el
distrito en cuatro secciones designando tres vocales

Según ordenanza del día 2 de Agosto de 1892
se acuerda la sesión bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Francisco Javier Robina con
asistencia de los Sres. Concejales ausentes a la

Sres. Concejales	que, a leyó el acta anterior y fue aprobada. Seguidamente se acuerda en el de pasado ordinario y se da cuenta a los señores en el congre- do de la sesión. Tomando los a- cuerdos siguientes:
D. Fran ^{co} Valderas	1.º aprueba la cuenta de perso-
Pedro Aguilar	nas y material invertido en la repa-
Diego Anstas	ración de la calle de S. Bartolomé duran-
Diego Muñoz	te la semana del 1.º al 15 del actual que
Diego Contreras	importa ciento treinta y cinco puntos.

2.º Autorizar a D. Cesar Filla y Vazquez, agente
de este municipio en Huelva para que cobre
del Tesoro la cantidad de ochocientos cincuen-
ta y ocho puntos. Cincuenta y siete centavos
por el concepto de recargo municipal sobre ten-
terías e industria correspondiente a los ejercicios
de 1889 a 90 y 1890 a 91. - 3.º Nombrar una comi-
sión de señores que se encargue en organizar
la función del Patrons habiendo sido designa-
dos D. Francisco Valderas, D. Pedro Aguilar y
D. Diego Contreras. 4.º Blaquear y pintar
la casa capitular y repasar la distribuc-
ión de fondos con arreglo a los gastos de-
finidos en el mes actual.

Después de haberse reunido en sesión de 1.º de Agosto
el Sr. Presidente preside la sesión según costumbre.

Francisco Javier Robina	Valderas	Aguilar
Contreras	Muñoz	Anstas
D. Pedro Aguilar		





N.º 0.282.379 p.º 23

Señal ordinaria del día 27 de Agosto 1892
Abierta la sesión bajo la presidencia de
Sr. Masera D. Francisco Javier Meliá con
asistencia de los tres concejales auctores el mar
que, se dio lectura del acta anterior
que fue aprobada. Seguidamente
se dio lectura de la cuenta del gasto he
cho en el empedrado de la plazuela
de San Juan y en la recogida de
piedras y tenía cobrando de las calles em
pedradas durante la semana del veinte
y uno al diez y siete siguiente cuarenta
y nueve pesetas. Vista que se halla agotada
la consignación para empedrado se acuerda apro
bar la expresada cuenta y que se abone de la
consignación para personal de las obras que se
cuenta por administración como ha sido la
de esta cuenta. También se leyó la cuenta
de gasto hecho en el blanqueo de la casa
particular importante veintidós pesetas así como
la de la función del Patrocinio las cuales por
unanimidad se acordó aprobarlas. No
habiendo más asuntos se dio por tratado el
Sr. Presidente levantó la sesión a las
once y media.

Sres. Concejales
D. Juan Valderrama
D. Pedro Aguilera
Diego Acosta
Diego Muñoz
Diego Contreras

Francisco Javier Meliá
Diego Acosta
Diego Muñoz
Diego Contreras





Señor ordinaria del día 3 de Septiembre 1871
no tuvo lugar por falta de número de
hon. concejales para tomar acuerdo certifi-
cación.

El fiscal
Molinos

Aldean Pto

Señor ordinaria del día 10 de Septiembre 1871
Abierta bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Francisco Javier Molina con asistencia de
hon. concejales asistentes al margen se dio lectura
al acta anterior que fue aprobada
seguidamente se entró en el de practicar
ordinario y leído don Carlos suscrita por
la Comisión de festejos con motivo del
h. Centenario del descubrimiento de Amé-
rica por las cuales se invita a la Corpora-
ción para que concurre a la procesión cívica
celebrada durante la permanencia en Puerto
de S. M. la Reina (q. D. g.) con un estandarte en
cuyo centro gravadas las armas de este pueblo
se acuerda por unanimidad aceptar la
 invitación así como la adquisición de un
estandarte o pendon con las condiciones que se
dijeron en su oportunidad y satisfaga con cargo
capítulo de imprevisito. Que se nombren una
comisión para que concurre al acto con
junta de cuatro individuos, dos para que
vayan durante la estancia en la capital de la
provincia comisión se satisfaga con cargo
imprevisito por un libro consignación en el
presupuesto para gastos de representación.
Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que se
había por haber estado en este distrito el Sr.
D. Agostino D. Hauer J.º Landero presidente
del movimiento en los últimos para conseguir

la seguridad de las personas y procurar
 el mundo sobre cuyo ^{comunicación} ha crecido una gran
 miseria que fue huida. Y como por esta
 servicia ha desengañado oculta gente
 se estaba en el caso de acordar en pago
 enterada la corporación por unanimi-
 dad y en votación ordinaria en acord
 abarcar las espensas de estos con car-
 go al capital de hipotecado. volun-
 tiendo mas acuerdo de que tratar el Sr.
 Presidente levanto la sesión a las 9 con-
 tina

Francisco Lourenso

[Signature]

Aguiles

Contrera

Nunoy

Hosta



Señal ordinaria del día 17 de Septiembre del 1890

no tuvo lugar por falta de asistencia de
 tres Concejales para tomar acuerdo certifica-
 do

El Alcalde
 Holvado

[Signature]



Señal ordinaria del día veintey cuatro
 de Septiembre de este año del 1890
 Abierta la sesión bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde con asistencia de los
 tres Concejales asistentes al margen, se
 leyó el acta anterior que fue aprobada
 seguidamente se dio lectura a una
 instancia suelta y a D. Defonso Perea
 foro en la que pidió se le admita la di-
 misión del cargo de secretario municipal

no no convenir a sus intereses la conti-
nuación en la Secretaría. Entendí la con-
juración acordada por unanimidad
admitir la dimisión solicitada con-
tinuando en el cargo hasta que se haga el
nombramiento del Secretario que le susti-
tuya. No habiendo mas asunto se
trato el Sr. Presidente levantó la
sesión de lo que certifico



D. Francisco Javier Molina

D. Valeriano Aguilera

D. Costa

D. Contreras

D. Muna

Acta extraordinaria
del 2 de Septiembre

En la villa de Proceliana a trece
de Septiembre de mil ochocientos no-
venta y tres en la sala de sesiones bajó
la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ja-
vier Molina con asistencia de los tres Con-
jales anotados al margen previa con-
vocatoria por segunda vez y siendo la hora
designada el Sr. Presidente declaró abierta
la sesión y haciendo uso de la palabra
dijo que manifestaba que el objeto de
la reunión era, como ya se constaba por
las papeleras de convocatoria, nombrar
Secretario interino a la Corporación
en virtud D. Francisco Valeriano propu-
so para el sucesor al cargo a D. Thomás
Ferreiro Molina como competente para
el desempeño de dicho cargo. El Consejo mun-
cipal por unanimidad oída la proposición

N. 0.284.922 1028



El Valdecar se abstiene de ser el cable de
 tomar parte en la votación por ser
 pariente del candidato ha apurado
 y muestran por conveniente ser
 tan del Ayuntamiento de este
 monte a D. Aurelio farran Alvar
 y acuerda que se acuerde la voca-
 ta para su provincia en propie-
 dad dando un plazo a quince días
 para que los aspirantes presenten
 a la Alcaldía sus solicitudes con
 pondiente, no habiendo otro a que
 poder tratar se levanta la sesión
 que certifica



Francisco Javier Molina Valdecar

Diego Contreras Diego Muñoz
 Pedro Aguilar Diego Trista

Resolución ordinaria del día primero de Octubre de mil
ochocientas noventa y dos

Pres. que han asistido

Presidente

D^{no} Francisco L. Molina Ordóñez

Regentes de Alcalde

D^{no} Francisco Valdeas Gallardo

Pedro Aguilar Gutiérrez

Concejales

D^{no} Diego Costa Landrum

" Diego Cantreva Landrum

" Diego Benito Padilla

Reunida la Union, bajo la presi-
dencia de D^{no} Francisco L. Molina,
con asistencia de los tres conceja-
les designados al efecto, se dio
lectura del acta de la anterior
que fue firmada y aprobada.
La Corporacion quedo enterada
de las disposiciones de carac-
ter oficial que publican
la Gaceta y Boletines recibidos
desde la semana anterior.

acordando cumplir las que se refieren a las obli-
gaciones.

Acto seguido se entro en el despacho ordinario
de los asuntos pendientes, dando lectura al
oficio que la Directora de la Escuela de niñas de este
pueblo dirige al Sr. Alcalde, pidiendo que, en caso
de cualquier accidente que pudiera ocurrir,
dado el mal estado de las gradillas o escalinatas que
dan acceso al local de la clase, la Corporacion
de su reparacion. En su virtud, y teniendo en
cuenta la necesidad de haber dicho campamento,
solo para el comodo servicio de la Escuela, sino que
tambien para atender al ornato publico, los D^{nos}
Concejales acordaron por unanimidad, con cargo

ingrante, al capítulo de imprevisos del presupuesto.
to. p^o 26

Daba cuenta de la instancia que Don José M^o Guisado
Nocedo, Profesor de primera y segunda enseñanza
na. dirige a este Ayuntamiento en suplica de
que se le conceda la subvención consignada en
el Presupuesto corriente para el establecimiento
de una escuela particular de niñas, los tres
capitulores, teniendo en cuenta que los infor-
mes recibidos acreditan que dicho señor ha
dado siempre una enseñanza muy variada
en todas partes donde ha ejercido tan elevada
misión, acordaron por unanimidad P^a al
concederla con la obligación de enseñar
a veinte y cinco individuos pobres, de edad
de ocho años en adelante, que acrediten
en debida forma su pobreza, debiendo
expulsar de la clase a los que cumplan
treinta faltos de asistencia durante el curso,
cuya circunstancia para constar en un li-
bro registro de matrícula que con las debi-
das formalidades deberá llevar.

Se acuerda por unanimidad P^a la adjudicación de
cinco medallas, con las armas de este Ayunta-
miento, para los tres concejales y han de for-
mar la cancion para cancion a los fiestas del
Centenario P^a de los cordones con bolas para

las bastantes de autoridad del primer fomento de es-
calde y segundo, con cargo al capitulo de regentes
Los acuerdos en cumplimiento de lo que dispone el articulo ciento
cincuenta y cinco de la ley municipal, la distribucion de in-
ven de fondos de fomento actual

No habiendo ningun otro asunto de que tratar, el Sr.
Presidente levanto la sesion explicando la presentacion
que firman las tres. Cancejales que han asistido,
de que certifico. Enmendado: expulsar: vale:
Enmendado: de que previsto: vale: ~~Adoptado: y vale:~~

Franco L. Molina

Juan E. Medina

Pero Aguilar

Diego Corta

Diego Munoz

Diego Corta

Aurelio Ferraz

Sesion ordinaria del dia ocho de octubre de mil ochocientos
noventa y dos.

Pres que han asistido

Presidente

D. Franco L. Molina

Fuente de la Calle

D. Franco Valdes

Pero Aguilar

Cancejales

D. Diego Corta

Diego Munoz

Diego Corta

Presidente del Sr. Alcalde quien ha sido
a la hora senalada con asistencia de los
Pres. Cancejales designados al momento
Se dio lectura al acta de la anterior que
fue aprobada y firmada.
La Corporacion queda enterada de
los noticiosos oficiales que publican la
Cota y Boletines recibidos desde la Viena



N. 0.811.695

p. 27

mas anteriores, acordando el cumplimiento de las que hacen referen-
cia a las Municipales.

Señor Cantón se entró en el despacho ordinario de las cuentas penden-
tes, acordando la Corporación, por unanimidad, aprobar la cuenta
de los gastos causados en la obra de reparación de la Escuela
de niñas, cuya cuenta importa la cantidad de ochan-
ta y siete pesetas.

El Ayuntamiento examinó la lista de los individuos que tienen aptitud
legal para ser elegidos vocales asociados de la Junta Municipal del
corriente año, cuya lista ha sido formada por la Secretaría
y se halla dividida en secciones en la forma acordada
en la Sesión ordinaria celebrada el día veinte y tres de
Julio próximo pasado, y examinándola exacta y conforme
a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, acordó apro-
barla por unanimidad y que se publique por transi-
torio de ocho días anunciándolo así por medio de edicto
que se fijaran en los sitios acostumbrados.

El Sr. Presidente, en breves frases, expuso la necesidad
de ocupar algunos braceros en los trabajos de
las carreteras con el objeto de que pueda adelan-
tarse lo preciso en dichos trabajos. La Municipal-
dad, teniendo en cuenta las indicaciones del Sr. Pre-
sidente, acordó conforme a lo propuesto.

Por último, se acordó por unanimidad de parte
de las oficinas municipales, sala de sesiones etc. con
cargo de un tanto al capitulo correspondiente y
si no fuese bastante la cantidad asignada de dicho

capítulo, lo que falte para cubrir el total importe de los gastos que cause el id est, de entretener a cargo del capítulo de universitarios.

Con lo cual se dio por terminada la Sesión levantándose de ella la presente acta que firmaron los señores que han concurrido, de fue certificado Francisco Javier Molina

Pero Aguilar

Juan P. Molina

Diego Acosta

Diego Contreras

Diego Muñoz

Arceles Ferrero

Sesion ordinaria del día quince de Octubre de 1892

Certifico: Que la sesion ordinaria señalada para hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia de algunos señores concejales en número suficiente para poder tomar acuerdos.



Alcalde
Molina

Arceles Ferrero Molina

Sesion extraordinaria del día diez y nueve de Octubre de 1892

Froques han asistido

Alcalde Presidente

Tenientes Alcaldes

Concejales

Dr. Diego Acosta Lander

Diego Muñoz Padilla

Diego Contreras Lander

En las villas de Rociana a diez y nueve de Octubre de mil novecientos noventa y dos, siendo las unas en punto de la tarde y bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Francisco J. Molina, se reunieron en la sala particular de este Ayuntamiento los señores concejales designados al omage con objeto de celebrar la Sesión pública extraordinaria a que previamente han sido

convocados para proceder al sorteo de los solares asignados que con el Ayuntamiento han de formar la Junta Municipal de comercio.

Hecha la Sesión, que ha sido anunciada por bando con dos días de anticipación por medio de



N. 0.811.694

p. 28

dictas fijadas en los sitios públicos y una hora antes á las
que de campanas y el Secretario de lectura de pre-
diente instruido, de los artículos de la ley Municipal
que hacen referencia á este acto, extendiéndose
acto seguido, las papeletas expresivas de los nombres
y apellidos de los individuos que forman la sección
primera, cuyas papeletas fueran depositadas
en una urna destinada al efecto y guardada
suficientemente. El Sr. Presidente extrajo tres
que antes se había acordado fueran los
de la sección antes dicha. Igualmente
se repitió para el sorteo de los individuos
que componen las demás secciones dando
el siguiente resultado:

Primera Sección

Don Eugenio Correa Carrero
" Narciso Port Garcia
" Melino Herrero Cande

Segunda Sección

Don Antonio Camarero Ruiz
" Juan Martin Aguilar
" Lari Pican Rodriguez

Tercera Sección

Don Juan Riquel Tardier
" Mauro Molina Muñoz
" Diego Maurano Tardier

Cuarta Sección

Don Juan Geronimo de la Torre
" Lari M. Muñoz Pabilla

Terminado el conteo sin reclamación ni objeción alguna, se acordó por unanimidad publicar su resultado en la localidad por medio de edictos: remitir un ejemplar al Sr. Gobernador para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y que se haga saber a las interesadas a los efectos que determinan los artículos 68 y 69 de la vigente Ley Municipal con lo cual se levantó la sesión y desfiló la presente que firman los señores que han concurrido, de que certifico.



Francisco Javier Artila *Francisco Artila*

Diego Muñoz *Pedro Aguilar*
Diego Muñoz

Diego Contreras

Arnelio Ferrer

Sesión ordinaria del día veintidós de Octubre de 1892

Pres que han concurrido D^o Fran^{co} J. Malina " Fran^{co} Valdez " Pedro Aguilar " Diego Muñoz " Diego Muñoz " Diego Contreras	Presidencia del Sr. Alcalde quien la abrió a la hora señalada con asistencia de los tres concejales designados al surgen. Se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada y suscrita. La corporación quedó enterada de las noticias oficiales que publican la Gaceta y Boletines recibidos desde la semana anterior.
---	--

dando el cumplimiento de las que hacen referencia a las mismas.

Acto seguido se entró en el despacho ordinario de las asuntos pendientes acordándose por unanimidad la construcción de una casa para albergue de los peones camineros en la zona de la construcción de la línea de los trenes.



N. 0.810.899

f.º 29

la carretera, y que su importe sea con cargo al
capítulo de imprentas

Se dio cuenta de la cantidad consignada
en el presupuesto ordinario aprobado para
el corriente año económico para acapio de
piedra con destino a la conservación de la
carretera municipal de esta villa a la de
Niebla, y teniendo en cuenta la necesidad
de atender a la separación de dichos cami-
nos, dado el mal estado en que hoy
se encuentra, la corporación por unanimi-
dad y previa discusión, acordó destinar para
la adquisición de piedra la cantidad de
dos mil pesetas, cuya adquisición se hará
por subasta que tendrá por base el pliego
de condiciones que la Comisión ~~nombrada~~
formule, y el Ayuntamiento apruebe

El Ayuntamiento examina el padrón de boga-
jes formado por la secretaría, cuyo padrón con-
ta de doscientos setenta y ocho individuos, que
tienen diez y siete carros, once carretas, sesenta y
nueve caballerías mayores y doscientas cincuenta
y una menores; y encañando exacto

y arreglado a las prescripciones legales, acordó por unanimidad aprobar lo que se le
de agrando por término de cinco días, a
de que pudiesen entablar las reclamaciones
que se crean procedentes

Acto segundo. el Ayuntamiento acordó el pa-
de los vecinos que tienen el deber de prestar
servicio de alojamiento, y encontrándolo co-
forme a lo que determinan las disposiciones
legales vigentes, acordó por unanimidad aprobar
y que se fije al público por término de
cinco días, a fin de que pudiesen entablar
las reclamaciones que se estuviere oportuno

Se acuerda a propuesta del Sr. Alcalde, la adjudicación
un rof y una arada para servicio de las pa-
res camineras de la carretera, con cargo de
porte al capítulo sexto, atento a lo que se
preconiza.

El Ayuntamiento, atendiendo a las varias exposiciones
lancia que le dirigen varios vecinos de la calle San Sebastián
quejándose de que en las días de lluvias, los acan-
nan evidentes perjuicios el curso que seguen los ca-
nals, perjuicios que podrían remediar con solo
cer una pequeña obra en el camino que con-
ce a La Palma, acordó quedar a la suplica que
dirige, y en atención a los exáctos conseqüencias para el
que en su parte sea con cargo a los propietarios.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente
apropia, de que certifico. Emendado: nombrada = vales
Francisco Lavie

Juan P. Collado



N. 0.811.692

p. 20

Diego Munoz

Diego Contreras

Diego Acosta

Peregrino Aguilar

Anselmo Fernandez

Sesion ordinaria del dia 21 de Octubre de 1892

Asistentes

Don Francisco J. Molina

" Francisco Valdes

" Pedro Aguilar

" Diego Munoz

" Diego Acosta

" Diego Contreras

Abierta la sesion a la hora de la tarde bajo

la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Molina

con asistencia de los señores designa-

dos al margen, se dio lectura al acta de

la anterior que fue aprobada y suscri-

ta. Acto seguido, y el Secretario di-

lectura a las Gacetas y Boletines recibidos durante la semana anterior, acordando la Corporacion cumplir las disposiciones que se refieren a los eximientos.

Se entra en el despacho ordinario de los asuntos pendientes, acordando aprobar la cuenta de ^{de forales} consignaciones y créditos facilitadas para el alumbrado publico por el Maestro hortalero Diego Diaz, desde el diez de Agosto al veinte y siete de Septiembre del presente año, cuya cuenta importa cuarenta y cinco pesetas.

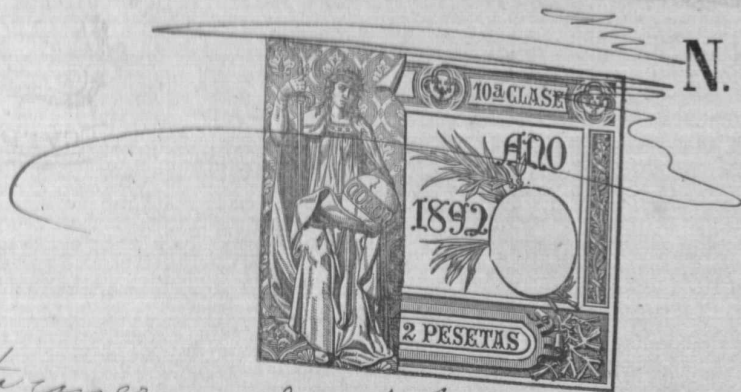
Se acuerda aprobar la cuenta presentada por el contador J. G. de los bules, mudas, bagos y es facilitadas para

de alumbrado publico, con cargo en adelante al
capitulo y este correspondiente del ejido amplia-
do del Manantial y a manantial y das

Acto continuo, a propuesta del Sr. Alcalde de
acuerdo formalizar con cargo al capitulo de
ingresos del presupuesto corriente el
pago ordenado por el Sr. Gobernador civil
en diez y siete de Septiembre ultimo ingre-
sante cuarenta y siete pesetas, diez y seis centi-
mos, por suministro de agua a sitios con-
dicionales de este pueblo en las añas de
mil novecientos noventa y noventa y uno,
cuyo pago se ha verificado en la caja de
reclutas de la Rana militaria de Huelva
por ultimo. se acuerda ^{aprobado} el pago de quince pesetas
de agua a San Carlos Salcedo por las condones
para las bastantes de autoridad del primer
y segundo Elemento de Alcalde, con cargo
en importe que es de quince pesetas al
capitulo de ingresos.

Se aprueba la cuenta de los jornales inver-
tidos en la reparacion de la carretera de esta
villa a la de Niebla durante la semana del
veinte y tres al dia de la fecha, importante
cuarenta y nueve pesetas.

Se aprueba tambien la cuenta de los materiales
empleados y jornales invertidos en la constru-
cion de la chora chanta carretera, que impor-
ta de cuenta y cuatro pesetas, sesenta centimos, y



N. 0.811.690

1. 11.

cuenta corresponde a la semana del veinte y tres af de hoy

No habiendo ningun otro asunto de que tratar, el Sr Presidente levanta la sesion extendiendase de ella la presente que firman las señores que han asistido, de que certifico. Enmendado: durante: si no: vale entre lineas: aprobar: no: entre lineas: de fondo:

Francisco Javier Molina

José P. Valera

Pedro Aguilar

Diego Munoz

Diego Costa

Diego Contreras

José Ferraz

Sesion ordinaria del dia cinco de Noviembre. en pos de la sesion anterior

Presidencia del Sr. Alcalde

Abierta la sesion a la hora señalada con asistencia de los señores desiguales al margen se leyó y aprobó el acta de la anterior que fue firmada el acto seguido se dió lectura a los bo-

tres que han asistido

- Francisco J. Molina
- Francisco Valera
- Pedro Aguilar
- Diego Munoz
- Diego Costa
- Diego Contreras

Letras oficiales de la provincia recibidos desde la demarcacion de la provincia, quedando certificados de haberse cumplido lo que se ordena

el alumbrado público, con cargo en cuenta al
capítulo y este correspondiente del ejido amplia-
do del Manantial y a manantial y das

Acto continuo, a propuesta del Sr. Alcalde, se
acordó formalizar con cargo al capítulo de
ingresos del presupuesto corriente el
pago ordenado por el Sr. Gobernador civil
en diez y siete de Septiembre último ingro-
sante cuarenta y siete pesetas, diez y seis cénti-
mos, por suministro de agua a vitales can-
dianales de este pueblo en las años de
mil novecientos veinte y nueve y mil,
cuyo pago se ha verificado en la caja de
reclutas de la Rana Militar de Huelva
Por último, se acuerda ^{agregar} el pago de quince pesetas
de agua a don Carlos Ballarín por dos condones
para los bastones de autoridades del primer
y segundo Tercio de Alabala, con cargo
en importe que es de quince pesetas al
capítulo de ingresos.

Se aprueba la cuenta de los jornales inver-
tidos en la reparación de la carretera de esta
villa a la de Niebla durante la semana del
veinte y tres al día de la fiesta, importante
cuarenta y nueve pesetas.

Se aprueba también la cuenta de los materiales
empleados y jornales invertidos en la construc-
ción de la chana de esta carretera, por impor-
te de cuatro pesetas, sesenta céntimos, y



N. 0.811.690

p. 21

cuenta corresponde a la semana del veinte
y tres af. de hoy.

No habiendo ningun otro asunto de que tra-
tar, el Sr. Presidente levanto la sesion
extendiendase de ella la presente que fir-
man las señores que han asistido, de que
certifico. Enmendado: durante: si: vale
entre lineas: aprobar: vale: entre lineas: de fondo:

Francisco Javier Botin

Juan P. Botin

Pedro Aguilar

Diego Munoz

Diego Corta

Diego Contreras

Aurelio Ferrera

Sesion ordinaria del dia cinco de Noviembre. en el punto de la agenda
Tras que han asistido

Francisco J. Molina
Francisco Valdeveras
Pedro Aguilar
Diego Botin
Diego Corta
Diego Contreras

Presidencia del Sr. Alcalde

Leida la sesion a la hora señalada
con asistencia de las señores designados al
origen se leyó y aprobó el acta de la
anterior que fue firmada
esto seguido se dió lectura a los bo-
letines oficiales de la provincia recibidos desde la semana des-
tina, quedando enterada de lo que se ha tratado los señores

Letras oficiales de la provincia recibidos desde la semana des-
tina, quedando enterada de lo que se ha tratado los señores

sejales y acordando de cumplir sus disposicio-
nes.

Se dio lectura al pliego de condiciones que, en
virtud del acuerdo, de 10 de Octubre pasado se
acordó formular para la concesion mancomunada
al efecto para que siguiera en la subasta de
puerto con destino a la concesion de la comen-
dacion de esta villa la de Puebla.

El Ayuntamiento, considerando que de dicho plie-
go de condiciones contiene todas las que pre-
ceptua el Real decreto de 10 de Enero de 1817 adre-
sadas a los ayuntamientos, y tres, a cuyo Real decreto hay que agregar
de en las subastas, acordó por unanimidad
de darle su aprobacion y situar el dia veinte
y nueve del corriente para que tenga lugar
el acto de la subasta, de una a dos de la tar-
de, ante el Alcalde y el concejal don Diego
Pardo Landier.

Enterado el Ayuntamiento de no haberse celebrado
reclamacion alguna durante el tiempo que ha
estado expuesto al publico el padrón de las viudas
que tienen el deber de prestar el servicio de bagages,
acordó aprobarlo definitivamente.

No habiendose celebrado reclamacion alguna
contra el padrón de viudas que tienen el
deber de prestar el servicio de alojamiento,
se acordó aprobarlo definitivamente.

Se acuerda pagar, con cargo al capítulo de supe-
rfluo, a Terapin Valencia, la cantidad de cincuen-
ta pesos, cincuenta centimos, importe de las
ropas y demás efectos que se le mandó que usara por
haberle servido y usado una hija suya voluntaria.

p. 72

enfermedad diptérica que padeció.
Se acordó aprobar la cuenta de las jornales
invertidas en la separación de la canchero-
ra, desde el día treinta de Octubre hasta
el de la fecha, cuya cuenta importa la
cantidad de treinta y ocho pesetas, cin-
cuenta céntimos.

Se acuerda por unanimidad de las señoras en una
comisión compuesta de las tres concejalas, don
Juan Valdivia, don Diego Cautera y don
Diego Muñoz, para que estudien y presenten
un proyecto de ordenanzas municipa-
les, que respondan a las necesidades de las
huelgas y se ajuste en todo a los preceptos
modernos.

Se aprueba la cuenta de las jornales invertidas
durante los días treinta y treinta y uno de Octu-
bre y dos, tres, cuatro y cinco de actual, en la
construcción de la obra de la canchero, cuya
cuenta importa treinta y ocho pesetas.

Por último, se acordó aprobar la inversión y distri-
bución de fondos para el mes actual.
Con lo cual el Sr. Presidente levantó la sesión
extendiéndose la presente que firman los señores que
han asistido, de que es testigo.

Francisco Larraín Muñoz

Juan Valdivia



Pedro Aguilar

Diego Motta

Diego Contreras

Diego Munoz

Aurelio Ferraz

Señal ordinaria del día de Noviembre de 1892.

Pres. que han asistido

D.º Franco J. Malin

" Franco Valdivia

" Pedro Aguilar

" Diego Motta

" Diego Munoz

" Diego Contreras

Miércoles la sesión, bajo la presidencia de Sr. Alcalde, con asistencia de los concejales expresadas al margen, se dió lectura a las actas de las anteriores que fué aprobada y suscrita. Se dió lectura a la Gaceta y Boletines Oficiales recibidos desde la semana anterior, acordando

el cumplimiento de las que se refieren a los ayuntamientos.

Acto seguido se entró en el despacho ordinario, acordando pagar con cargo a ingenieros, ciento veinte pesetas importe de las cinco medallas que en sesión del día primero de Octubre pasado, se acordó adquirir para usarlos los señores concejales que asistieron en la sesión a la procería civil del Centenario.

Se acuerda pagar a Franco Linares, onastro teniente, las pesetas cincuenta céntimos importe de un arado para los trabajos de la carretera, y una peseta por los campos para de cuatro rastillos para los trabajos de dicho camino.

Se acuerda pagar a Matías López las pesetas cincuenta céntimos por un rod. facilitado para los trabajos de la carretera.

Se aprueba la cuenta de los jornales invertidos en la reparación de la carretera durante la semana anterior, que importa cincuenta y siete pesetas y setenta

La y cinco centenas.

Se acuerda pagar a Luis Aguilar Chapparro, maestro zapatero, la cantidad de siete pesos cincuenta céntimos, importe de las fundas de cuero que se acordó adquirir para los guardias municipales.

Francisco Javier Molina

Juan E. Villeda

Pedro Aguilar

Diego Chosta

Diego Munoz

Diego Contreras

Aracelio Ferreras

Señal ordinaria del diecinueve de Noviembre de 1892

Pres. que han asistido En la villa de Noviana, a diecinueve de noviembre de mil ochocientos noventa y dos, siendo las ocho en punto de la noche, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Sr. Francisco J. Molina, se reunieron en la casa capitular los señores concejales expresados a su vez, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

- D^o Francisco J. Molina
- Francisco Valdeveras
- Pedro Aguilar
- Diego Chosta
- Diego Munoz
- Diego Contreras

Abierta la sesión, y el infrascrito Secretario de lectura a los boletines oficiales recibidos desde la semana anterior, acordándose por la corporación el cumplimiento de las disposiciones que hacen referencia a los Municipios.

Acto seguido, se entró en el despacho ordinario, acordándose por unanimidad aprobar la cuenta de los jornales invertidos en la obra de reparación de la carretera durante la semana del trece al dieciseis, cuya cuenta importa cincuenta y dos pesos cincuenta céntimos.

Enterado el Ayuntamiento de que las nuevas del reem-
plaro de este año deben ingresar en caja el día diez
del próximo Diciembre y que el sorteo de los mis-
mos deberá tener efecto al siguiente día, se con-
formidad a lo que dispone la vigente ley de
reemplaros y circulares inserta en el Boletín oficial
número ciento cinco, correspondiente al quince
del actual, el Ayuntamiento acordó por unani-
midad nombrar Comisionado para que veni-
fique la entrega de los mencionados marcos
D. Pedro Aquiles Gutierrez, que se abanará del crédito
respectivo del presupuesto vigente la cantidad
de veinticinco pesetas para gastos de viage.

Se acordó adquirir tres draps de cobre para que sir-
van como distintivo a los peones camineros de
la carretera de esta villa a la de Niebla.
El Sr. Presidente dijo que como constaba a las auto-
res caucejales, en una de las sesiones del pasa-
do mes de Julio se había tomado acuerdo en-
cargando de la cobranza del recargo municipal
sobre territorial e industrial al personal de la
Secretaría, y que, sin duda, por una comisión
voluntaria dejó de consignarse en el acta, por lo
que, a su juicio, se estaba en el caso de separar
dicha comisión. El Ayuntamiento, previa detenida
discusión acordó intervenir dicha comisión, confirman-
do y ratificando el expresado acuerdo, debiendo
por lo tanto, seguir la cobranza del recargo por
el personal de la Secretaría.

Acto continuo, el Ayuntamiento examinó el li-
bro de las censas que preside este Municipio
formado por la Secretaría para el corien-
te año, cuyo libro consta de quinientos ve-

centos y sesenta y cuatro pesetas, cincuenta y cinco centi-
mos y por atrasos un total de dos mil
seiscientos veinte y tres pesetas, seis centimos,
formando, por lo tanto, un total de tres
mil ochocientas ochenta y siete pesetas, sesenta
y un centimo. Confrontado con las cenen-
deras respectivas con los que esta confor-
me y arreglado, como exactos en sus
operaciones aritméticas, el Ayuntamiento
lo por unanimidad acordó aprobarlo
mandando se exponga a la aprobación
por término de ocho días para que las
que lo deseen puedan entablar las re-
clamaciones que estuviere procedentes.

Por último, se acuerda adquirir dos bravos
para servicio de las oficinas municipales y
comprar un suble de uno de los
guardias de orden público.

Con lo cual se dio por terminada la sesión ex-
tendiéndose de ella la presente que firman los
tres que han concurrido, de que certifico.
Enmendado: anteriores: vale.

Francisco Javier Molino

Pedro Aguilar

Juan de la Cruz

Diego Contreras



Diego Costa

Diego Munoz

Aurelio Ferraz

Sesión ordinaria del día veinte y seis de Noviembre de 1899.

<u>Los que han asistido</u>	Abierta la sesión a las nueve en punto de
Dr. Francisco L. Malina	la noche, bajo la presidencia del Dr. Malina
" Francisco Valdeiras	Dr. Francisco Javier Malina con asistencia de
" Pedro Aguilar	los señores concejales cuyos nombres se expresan
" Diego Munoz	al margen. Se dio lectura al acta de la sesión
" Diego Costa	anterior que fue aprobada y firmada,
" Diego Cantón	hecho seguido, y el Secretario dió lectura a las

Yacetas y Boletines oficiales recibidos durante la semana anterior, acordándose por la Corporación el cumplimiento de las disposiciones que hacen referencia a los Municipios.

Immediatamente se entró en el despacho ordinario dándose lectura a la cuenta de las jornales invertidas en los trabajos de reparación de la carretera, desde el día veinte al veintiseis del actual, cuya cuenta importaba veinte y siete pesetas, veinticinco céntimos. El Ayuntamiento, una vez examinada, acordó aprobar dicha cuenta y que se exponga al público, de conformidad a lo que preceptúa la ley Municipal vigente.

Se acordó aprobar la cuenta presentada por Antonio Cano por las esteras que ha facilitado para las oficinas del Ayuntamiento, sala de sesiones y despacho de la alcaldía, y dos jornales por dos días que ha invertido en su colocación, cuya cuenta importa cinco pesetas.

Se acordó pagar a Francisco Ximenes, Maestro calderero cuatro pesetas, setenta y cinco céntimos por las tres chapas de cobre que se le mandó hacer para que sirvan como distintivos a los planes camineros, cuatro pesetas por las dos bracerías que ha hecho para servicio de las oficinas Municipales.

una presa por la compra de un sable por
un guardia municipal ---

Por último, el Sr. Presidente manifestó que habien-
do pasado con exceso el plazo dado para ad-
mitir solicitudes a la vacante de la plaza
de Secretario de este Ayuntamiento, se esta-
ba en el caso de dar cuenta de las que
se hayan presentado. Inmediata-
mente se dio lectura de la solicitud
presentada por D. Manuel Ferrero, único
que hasta la fecha ha sido dirigida
al Sr. Alcalde, pretendiendo elevarse a
una propiedad Secretario del Ayuntamiento.
El Sr. Alcalde, en atención a que el solici-
tante es hispanoamericano abandonó la pre-
sidencia que pasó a ocupar el Sr. Ferrero,
don Francisco Valderrama. El Ayuntamiento,
teniendo en cuenta las buenas condiciones del
candidato, acordó por unanimidad nombrar
al Sr. Ferrero de este Ayuntamiento con
el sueldo anual que se señala en el pre-
sente.

Con lo cual, y no habiendo ningún otro asun-
to de que tratar, se levantó la sesión y se
dijo la presente, que firmen los tres que
han asistido de que certifico.
Francisco Javier Robles Juan Alatorre



Pedro Aguilar

Diego Muñoz

Diego Costa

Diego Contreras

Antonio Ferrarón

Sesión extraordinaria del día seis de Diciembre de 1892

Personas que han asistido

Presid. D. Juan. ^{do} Javier Molina

Comisarios de Heald

D. Juan. ^{do} Valdesas Tallapier

Pedro Aguilar Gutierrez

Concejales

D. Diego Costa Sanchez

Diego Muñoz No villa

Diego Contreras Sanchez

En la villa de Noconana, a seis de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos, reunidos los tres Comisarios en presencia al margen, bajo la presidencia del Sr. Heald D. Juan. ^{do} Javier Molina y siendo la hora señalada en la convocatoria de convocatoria se declaró abierta la sesión.

Presente el puerco del suizo José María Gutierrez Sanchez, el Sr. Presidente ordena a los facultativos que lo reconocerán y certificaran en el acto acerca de la enfermedad que dice padecer. Serificado el reconocimiento dicen: que Juan. ^{do} Gutierrez Medina padece desde buen día de un neoplasma de la laringe que le impide en absoluto dedicarse al trabajo.

El Ayuntamiento el expediente instruido a instancia de Juan. ^{do} Gutierrez Medina del cual resulta que no tiene bienes para su sustento

Se; oido el parecer de los facultativos, y conforme con el dictamen del Sr. Regidor Sindico, acuerda declarar comprendidos a dichos sugetos en el art. 89 cons. 1.º de la ley de Recrutamiento, toda vez que dichos sugetos vive mantenidos a su padre y demas familia.

Con lo cual se dio por terminada la sesion acordandose se remita dicho expediente a la Excm. Comision provincial conforme a lo que dispone el art. 88 de la ley.

Francisco Javier Arboleda Diego Munoz Diego Trosta

Francisco Alvarado

Diego Cortez

Pedro Aguilera

Francisco J. Perez

Arctio Ferraro

Genaro Trosta

Certifico: Que la sesion ordinaria correspondiente al dia tres del actual no tuvo lugar por falta de quorum en tres Comisarios

Altoff
el secretario
Arboleda

Arctio Ferraro



Handwritten flourish at the bottom left of the page.

Señal ordinaria del día diez de Diciembre de 1892.

Los que han asistido

Dr. Franco J. Malina

" Franco Valdesol

" Pedro Aguilar

" Diego Muñoz

" Diego Chasta

" Diego Contreras

Abierta la sesión a la hora señalada
bajo la presidencia del Sr. Alcalde don
Francisco Javier Malina, con asisten-
cia de los señores concejales expre-
sados al margen de las lecturas los
Boletines recibidos desde la semana
anterior acordándose cumplir las

disposiciones que hacen referencia a las Municipales

Se acordó aprobar la cuenta de los jornales in-
teridos en la reparación de la carretera Municipal de
la villa a la de Puebla durante la semana
del veintiseis al día tres del actual, en su
importe cuarenta y siete pesos veinticinco
centavos.

Para cumplir lo que determina el capítulo ~~tercer~~ título
primero de la vigente Ley Municipal, acordó por
unanimidad el Ayuntamiento que se practique en este
mes la rectificación del padrón de habitantes de
este término municipal en la forma que pre-
ve el artículo dieciocho de la expresada ley, exponi-
endo al público por el tiempo marcado en el artículo
veinte, para lo segundo las dos listas en extracto de
que hace mención el artículo diecinueve.

A propuesta del Sr. Presidente acordó por unanimidad el
Ayuntamiento conceder una gratificación de trescientos
pesos al Oficial primero de la Secretaría, Sr. Baldomero Vallejo Malina
por los trabajos extraordinarios que ha prestado en el cargo de
archivero municipal, dispárralo que se le satisfaga en cargo
al capítulo de sueldos de presupuesto de este Ayuntamiento.



Se acordó que la deparatoria se encargue de las caballerías de las censas que corresponden a este Ayuntamiento por las tierras de propios que están sujetas a este gravamen. Por último, se acordó aprobar la inmersión y distribución de fondos de fines actuales.

Por el Sr. Alcalde se manifestó que, habiendo de conformarse con el Regidor Sindico las cuentas municipales correspondientes al presupuesto del ejercicio de mil ochocientos noventa y uno, debía procederse a la examinación y fijación definitiva de conformidad a lo que determinan los artículos 160 y 161 de la vigente Ley Municipal, a cuyo efecto se encargarán sobre la mesa de cuentas sus justificantes y libros de cuenta habida, así como el presupuesto del citado ejercicio.

Dada lectura al dictamen del Sindico y abierta la discusión sobre el particular, fueron examinadas detenidamente las cuentas de las que resultan que el cargo total por la existencia del ejercicio anterior y recaudación obtenida en el periodo ordinario y de ampliación es de ochenta y tres mil quinientas noventa y cuatro pesetas cincuenta y siete céntimos y la data por las obligaciones satisfechas en ambas periodos de cincuenta y seis mil doscientas treinta y cuatro pesetas setenta y cinco céntimos, quedando por lo tanto, una existencia al cerrar de ochenta y siete mil noventa y siete pesetas ochenta y siete céntimos, resultando además que se han librado setenta y ocho pesetas ochenta y cuatro céntimos de mil

sobre la cantidad que con el pago de satisfacen a este Ayuntamiento
 lo por contingente con el pago en el ejercicio ya citado
 El Ayuntamiento, de conformidad con el dictamen de los Regidores
 alio, acordó por unanimidad declarar fijadas las referidas
 tas en la forma vendida, pero con el repaso indicado por
 el Jundio, por la cantidad librada de una sobre la que debia
 satisfacerse Ayuntamiento por contingente con el pago de
 mismo acuerdo el Ayuntamiento que las citadas cuentas se paguen
 de manifiesto por quince dias en la Secretaria Municipal, que
 con las reclamaciones que se produzcan piden de quince a la
 Junta Municipal para el examen y censura que la ley prevea
 Con lo cual, no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente
 levanto la sesion, extendiendole la presente que firman
 los señores que han asistido, de que certifico



Francisco Javier Molina

Diego Huerta

Pedro Aguilar

Diego Contreras

Diego Muñoz

Aurelio Ferraro

Señal ordinaria del día diecisiete de Diciembre 1892



Certifico que no pudo celebrarse por falta de asistencia de un
 número de concejales, por lo que se suspende la sesión.

El Alcalde
 Molina

Aurelio Ferraro

Señal ordinaria del veintidós de Diciembre de 1892

Los que han asistido

- Don Francisco J. Molina
- " Francisco Valdeavall
- " Pedro Aguilar
- " Diego Huerta
- " Diego Muñoz
- " Diego Contreras

Presidencia del Sr. Alcalde, quien abrió
 a la hora señalada con asistencia de los
 señores espesados al margen.
 Se dio lectura a los papeles recibidos ha-
 ta este día, acordando el cumplimiento de
 las disposiciones que se refieren a los papeles



N. 0.812571

Folio 38.

pidi.

El Ayuntamiento examino el acta de la subasta para el
adquisicion de piedra arenisca cada el dia veintinueve de mes ante-
rior, aprobandola por unanimidad, acordando adju-
dicar definitivamente el remate a favor de D. Pe-
nafortuna Rivas, en la cantidad de mil seiscien-
tas veintinueve pesetas, autorizando al Sr. Alcalde para
que formalice la oportuna fianza, sea esta personal
o en metálico, sugeriendole en este punto a lo que
preceptua el pliego de condiciones que ha regido pa-
ra dichas subastas.

Se dio cuenta por lectura integral de la superior co-
municacion del Sr. Gobernador civil de la provincia, fa-
doce del corriente, en la que se participa habiendo man-
brada, por concurso, a las diez y primera de la escuela pú-
blica de niñas de este pueblo a D. Aurora Ganceda
Cances, en cuyo cargo ha sido colocada el dia to-
ce del actual por esta Alcaldia, quedando enterada
de ello la corporacion acordando se le abajen sus
haberes con cargo al erario de este Ayuntamiento.

Se dio cuenta del expediente de rectificacion de padron
de habitantes de este termino Municipal que
se ha formado para el proximo año de mil
ochocientos noventa y tres en cumplimiento
de lo acordado en la sesion ordinaria celebrada
el dia diez del actual y de conformidad a lo dis-
puesto en las ordenanzas 14 y 18 de la Reg. Mun.

ci poraf. Gacimado de tenidamente por el cheyunt
nientos y en el bualalo exacto aciendo por unan
nidad aprobalo, autoris andolo con sus fi
ras as las personas conegales, disponiendo
que se formen las dos listas en el tracto que
determina el artículo 19 de la ley mencionada
y que se publicen inmediatamente, au
ciandolo así al publico por medio de edictos
que se fijaran en las ofihas de castumbres, pa
ra que en el término de quince dias puedan
presentar las reclamaciones que se crean
procedentes

El cheyunt
quedo enterado de la resolución dictada por
el Sr. Delegado de Hacienda de la provincia en
el expediente instruido por este cheyunt. a in
fancia de Dn Nicolas J. de la Herreria quien en
voluntad de baja en el amollosamiento de tres
cientas caberas de ganado cabrio y de doscientos
cinco y vendidos al precio de Guayaquil. Dn
Bostolani P. de los Andes Minero, cuyo fallo escan
forme con lo solicitado por el Sr. de la Herreria
y propuesto por la aduana de Hacienda
d sea, mandando darle baja a dichos señores
las referidas caberas de ganado cuando se lle
ve a cabo el apenche al amollosamiento de
la signera publica de este término mision
poraf

Con lo cual y no habiendo mas

asuntos de que trata se levanto la sesion y de
ella la presente que firman las señores que han asistido.

He visto el Acta y certifico
que es verdadera y conforme a lo que
Francisco Javier Linares

Diego Contreras Diego Munoz
Francisco Mallica
Diego Mota
Pedro Aguilar
Antonio Ferras

Sesion ordinaria del dia treinta y uno de Diciembre 1892

Pres. que han concurrido

Don Francisco J. Mallica
Francisco Valderas
Pedro Aguilar
Diego Mota
Diego Munoz
Diego Contreras

En la villa de Locrana, a treinta y
uno de Diciembre de mil novecien-
tos noventa y dos se reunie-
ron en la sala capitular a las
once de la noche y bajo la
presidencia de Don Francisco Ma-
lica las señores concejales que as-

istieron se expresaron con objeto de celebrar la
sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha
Dada lectura a los Boletines oficiales recibidos
desde la semana anterior y acordado el cumpli-
miento de las que se refieren a los Agun-
pamientos el Sr. Mallica deutoro abrió la sesion
en trandose seguidamente en el despacho ordina-
rio de los asuntos pendientes

En cumplimiento de lo determinado en el articulo
veintinueve de la ley electoral de ocho de Febrero
de mil novecientos noventa y siete se acordó for-
mar la lista de electores de camaroneras y
gobernadores, camaroneras de las señores ca-

cejales y los censales cuatro meses de la población
con base abierta que pague las mayores cuotas de
contribuciones directas, cuya lista quedó formada
de conformidad a lo dispuesto en la expresa
ley previa examen del padrón de habitan-
tes, repartimiento de la contribución territo-
rial y Matrícula de subordio industrial, que-
dando autorizada seguidamente la expresada
lista y dispainiendo de ella al público una
copia de la misma durante los primeros vein-
te días del mes de Enero.

Para cumplir lo dispuesto en el artículo Veintainocho
siguiente de la ley de once de Julio de mil ochocen-
tas ochenta y cinco el Ayuntamiento acordó
por unanimidad que a la una de la tarde
del día ocho del proximo mes de Enero de mil ochocientos
noventa y cinco, publicándose previamente
el día primero del expresado mes de Enero
el bando y edicto que el citado ayuntamiento
preceptua para conocimiento del vecinda-
rio, citándose para dicho acto a las tres horas
propio y Jues Municipales a fin de que con-
curran con los respectivos libro-registros del
civil y parroquial.

Se aprobó la cuenta presentada por

1930

Don Nicolás Richards Arizpe, cantabista del
suministro de aceite jatrolo para alum-
brado público de esta villa y oficinas
municipales, del que ha facilitado, previa
orden de esta Alcaldía, durante el primer
semestre del actual ejercicio, importante
la cantidad de quinientas setenta y ocho
pesetas, ordenándose en pago con cargo al capi-
tulo tercero, artículo segundo del presupuesto ordinario.
Se aprobó la cuenta de material de oficina
y gastos de correo respectivo a los tres últimos
meses, o sea al segundo trimestre del actual
ejercicio, acordándose que la cantidad de
trecientas setenta y cinco pesetas que importa
dicha cuenta se abane del crédito consignado
en el capítulo primero, artículo segundo.
También se aprobó la cuenta presentada
por Don Juan de Dios Salas de tubos, me-
didas etc que ha facilitado para las farolas del
alumbrado público, acordándose que la
cantidad a que asciende la mencio-
da cuenta se abane con cargo al capi-
tulo correspondiente del presupuesto, des-
confiándose de las ciento dieciséis pesetas que
importa, la cantidad de una peseta dieciséis

cien pesos por el aumento de un peso por ciento.
Emendado. treinta y ocho = Julio = ochenta
y cinco = Pedro male =

Francisco Javier Molina

Peregrino Aguila

Juan de la Cruz

Diego Norta

Diego Munoz

J

Diego Contreras

Antonio Ferras